

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

1 2014-09-01-31-P002141 ESCRITURA PÚBLICA DE
2 PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL
3 QUE CELEBRAN LOS
4 SEÑORES: TORRES POVEDA
5 ROSA EULALIA, SARMIENTO
6 TORRES ROSA ELENA,
7 SARMIENTO TORRES CARLOS
8 ANIBAL, Y SARMIENTO
9 TORRES JORGE EDUARDO. --



10 -----
11 CUANTÍA: INDETERMINADA.

12 En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital
13 de la Provincia del Guayas, República del
14 Ecuador, a los ocho días del mes de Julio del
15 dos mil catorce, ante mí, DOCTOR LENIN
16 VALDIVIESO SALINAS, NOTARIO PÚBLICO TRIGÉSIMO
17 PRIMERO DE GUAYAQUIL, comparecen LOS SEÑORES:
18 TORRES POVEDA ROSA EULALIA, ciudadana
19 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
20 viuda, domiciliada y residente en ésta ciudad,
21 de ocupación ama de casa, portadora de la
22 cédula de identidad número: cero nueve cero
23 cero ocho cero tres cero nueve guión
24 nueve(090080309-9); SARMIENTO TORRES ROSA
25 ELENA, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad,
26 de estado civil casada con ERIC MANUEL
27 SARMIENTO ORTEGA, domiciliada y residente en
28 ésta ciudad, de ocupación ejecutivo, portadora

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 de la cédula de identidad número: cero nueve
2 ocho ocho dos nueve cero tres nueve
3 (0908947005); SARMIENTO TORRES CARLOS ANIBAL,
4 ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, de
5 estado civil soltero, domiciliado y residente
6 en ésta ciudad, de ocupación Psicólogo
7 Clínico, portador de la cédula de identidad
8 número: cero nueve cero ocho nueve cuatro
9 siete cero cero cinco (0908947005); Y
10 SARMIENTO TORRES JORGE EDUARDO, ciudadano
11 ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil
12 soltero, domiciliado y residente en ésta
13 ciudad, de ocupación Ejecutivo, portador de la
14 cédula de identidad número: cero nueve cero
15 ocho siete cinco cero tres tres cuatro
16 (0908750334); Los comparecientes me
17 manifiestan que son de nacionalidad
18 ecuatoriana, mayores de edad con capacidad
19 civil necesaria para obligarse y contratar.-
20 Bien instruidos sobre el objeto y resultado de
21 la presente escritura de **PARTICIÓN**
22 **EXTRAJUDICIAL**, a la que proceden como queda
23 indicado y con amplia y entera libertad para
24 su otorgamiento me presentan la minuta del
25 tenor siguiente: Señor Notario: En el Registro
26 de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
27 incorporar una de partición extrajudicial al
28 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

1 INTERVINIENTES.- Otorgan ésta escritura
2 los señores CARLOS ANIBAL SARMIENTO TORRES,
3 de estado civil soltero, ejecutiva; y por
4 otra parte JORGE EDUARDO SARMIENTO TORRES,
5 TORRES, de estado civil casado, ejecutiva; y por
6 otra parte ROSA ELENA SARMIENTO TORRES,
7 de estado civil casada, ejecutiva; y
8 por otra parte ROSA EULALIA TORRES
9 POVEDA, de estado civil viuda, ejecutiva;
10 todos los intervinientes manifestando que
11 son mayores de edad, con domicilio en
12 esta ciudad y con capacidad legal y
13 suficiente cual en derecho se requiere para
14 esta clase de actos. SEGUNDA:
15 ANTECEDENTES.- UNO) Los señores JORGE
16 EDUARDO SARMIENTO TORRES, CARLOS ANIBAL
17 SARMIENTO TORRES, ROSA ELENA SARMIENTO TORRES,
18 y ROSA EULALIA TORRES POVEDA son hijos y
19 cónyuge respectivamente de quien en vida fue
20 el señor JORGE ANÍBAL SARMIENTO SARMIENTO,
21 fallecido en esta ciudad de Guayaquil, el
22 cinco de enero del dos mil doce. DOS) En la
23 ciudad de Guayaquil, el veintitrés de
24 febrero del dos mil doce, se realizó la
25 Escritura Pública de Declaración
26 Juramentada que hacen los señores JORGE
27 EDUARDO SARMIENTO TORRES, CARLOS ANÍBAL
28 SARMIENTO TORRES, ROSA ELENA SARMIENTO



NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

1 TORRES, y ROSA EULALIA TORRES POVEDA,
2 solicitando la Posesión Efectiva de los
3 bienes que fueron dejados por el señor
4 JORGE ANÍBAL SARMIENTO SARMIENTO. TRES)
5 documento que acompañamos y
6 que se agregará como documento
7 habilitante, el Doctor Gabriel Manzur
8 Albuja, Notario Trigésimo Séptimo del (e)
9 Cantón Guayaquil, les concedió la posesión
10 efectiva pro-indiviso de los bienes dejados
11 por JORGE ANÍBAL SARMIENTO SARMIENTO.
12 TERCERA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL: Tanto la
13 cónyuge sobreviviente como los herederos hemos
14 convenido en repartirnos las ochocientas
15 veinte acciones ordinarias y nominativas de
16 cuarenta centavos de dólar cada una de la
17 compañía de Transporte Urbano Nacional
18 Transarmiento S.A., mismas que equivalen a la
19 suma de Trescientos Veintiocho dólares de los
20 Estados Unidos de América, pertenecientes al
21 señor JORGE ANÍBAL SARMIENTO SARMIENTO. Tal
22 como consta de la certificación conferida por
23 la Superintendencia de Compañías, como por el
24 representante legal de la compañía de
25 Transporte Urbano Nacional Transarmiento S.A.
26 CUARTA: ADJUDICACION.- De las ochocientas
27 veinte acciones de la compañía Transporte
28 Urbano Nacional Transarmiento S.A., se



[Firma manuscrita]

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

1 adjudica el CINCUENTA POR CIENTO
2 acciones a la cónyuge, la señora ROSA ELENA
3 TORRES POVEDA, esto es cuatrocientos sesenta y siete
4 (410) acciones ordinarias y nominativas de un
5 valor de cuarenta centavos de dólar cada una,
6 misma que equivalen a Ciento sesenta y cuatro
7 dólares de los Estados Unidos de América. El
8 otro CINCUENTA POR CIENTO de las acciones se
9 dividirá de la siguiente manera: a) al señor
10 JORGE EDUARDO SARMIENTO TORRES, se le
11 adjudican ciento treinta y siete (137)
12 acciones ordinarias y nominativas de un valor
13 de cuarenta centavos de dólar cada una, misma
14 que equivalen a Cincuenta y cuatro dólares con
15 ochenta centavos; b) al señor CARLOS ANIBAL
16 SARMIENTO TORRES se le adjudican ciento
17 treinta y siete (137) acciones ordinarias y
18 nominativas de un valor de cuarenta centavos
19 de dólar cada una, misma que equivalen a
20 Cincuenta y cuatro dólares con ochenta
21 centavos; c) y, a la señora ROSA ELENA
22 SARMIENTO TORRES, se le adjudican ciento
23 treinta y seis (136) acciones ordinarias y
24 nominativas de un valor de cuarenta centavos
25 de dólar, misma que equivalen a Cincuenta y
26 cuatro dólares con cuarenta centavos. QUINTA:
27 ACEPTACIÓN DE LA REPARTICIÓN.- Tanto la
28 cónyuge sobreviviente como los herederos



NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 estamos de acuerdo con la adjudicación
2 leída y descrita en la cláusula que
3 antecede, la aceptamos y nos ratificamos en
4 ella, aclarando que no tenemos nada que
5 reclamarnos mutuamente ni de presente ni de
6 futuro; SEXTA: INSCRIPCIÓN.- Autorizamos a
7 todos y cada uno de los asignatarios para que
8 obtengan la inscripción de esta escritura en
9 el Libro de Acciones y Accionistas de la
10 compañía Transporte Urbano Nacional
11 Transarmiento S.A. y las copias necesarias que
12 servirán de título de propiedad: SÉPTIMA:
13 GASTOS.- Todos los gastos que demande la
14 celebración de la presente escritura, correrán
15 a cargo de los asignatarios a prorrata:
16 Agregue, usted, señor Notario, las demás
17 cláusulas de estilo para la validez de este
18 instrumento. HASTA AQUÍ la minuta que ha sido
19 elaborada y suscrita por el Abogado PASTOR
20 VELEZ RAFAEL ANDRES, con matrícula número: 09-
21 2010-43 del Foro de Abogados, que junto con
22 los documentos habilitantes y anexos
23 incorporados a ella. Para el otorgamiento de
24 la presente escritura pública, se observaron
25 los preceptos legales aplicables al caso y,
26 leída que fue íntegramente por mí el Notario a
27 los comparecientes se ratifican y firman
28 conmigo en UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA NÚMERO: 090048389-9

NOMBRE Y APELLIDOS: [REDACTED]
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: [REDACTED]
 FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED]
 LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]
 SEXO: [REDACTED]
 ESTADO CIVIL: [REDACTED]
 SERVICIO MILITAR: [REDACTED]

BARRCODE

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPIACIÓN: QUEHADEL DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: TORRES FRANCHICO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: [REDACTED]
 FECHA DE EXPEDICIÓN: 2012-03-21
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-03-21

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAS
 D. Notario Tigras
 D. Leniz Valdivia

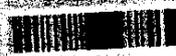
VES33V2202

**ESPACIO
 EN BLANCO**

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

N. 090882903-9

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
 CIUDAD: QUITO
 APELLIDOS Y NOMBRES: SARMIENTO TORRES ROSA ELENA
 FECHA DE NACIMIENTO: 2013-02-06
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERA
 CANTÓN: QUITO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SARMIENTO JORGE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TORRES ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL, 2013-02-06
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-02-06



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

030
 030-0003
 NÚMERO DE CERTIFICADO

0908829039
 CÉDULA
 SARMIENTO TORRES ROSA ELENA

QUAYAS
 PROVINCIA: SAMBRONDON
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 0
 LA PUNTILLA (SATELITE)
 PARRISORIA ZONA

[Signature]
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

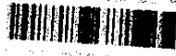
ESPACIO
 EN BLANCO

[Handwritten mark]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN



ESTADO CIVIL




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PSICOLOGÍA PSICOLÓGICO CLÍNICO

543432202

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SARRIENTO SARRIENTO JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES FONSECA ROSABELLA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAS
2011-10-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2011-10-28



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

336

336 - 0165 0908947005

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SARRIENTO TORRES CARLOS ANIBAL

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	XIMENA	1
GUAYAS	FARROQUIA	ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO
EN BLANCO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIONES

CEDULA DE IDENTIFICACION

CEDULA N° 0908750334

IDENTIFICADO TORRES TORRES JORGE EDUARDO

GUAYAS / GUAYAS / CARBON / CONCEPCION

31 MARZO 1962

02-1 708 1962 M

GUAYAS / GUAYAS

CARBON / CONCEPCION 1962

Jorge Torres

IDENTIFICACION N° 0908750334

REPUBLICA DEL ECUADOR

EMPLEADO

JORGE SARMIENTO

REN 033423

REPUBLICA DEL ECUADOR

LEON TRUJILLO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 13 FEBRERO 1964

336

336 - 0167

0908750334

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

SARMIENTO TORRES JORGE EDUARDO

QUAYAS	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	ZONENA	1
QUAYASQUIL	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

Jorge Torres

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO
 EN BLANCO

6/11



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
Panamá 809 y Victor Manuel Rendón



Conforme a la solicitud Número: 2012- 10018, detallo la siguiente razón de inscripción:

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Posesión Efectiva en el tomo 30 de fojas 14903 a 14904, No.6662 del Registro de Propiedades, el Veinticuatro de Abril de Dos Mil Doce, extendido(a) en:[Notaría Trigésima] de [Guayaquil] el:[23/Feb/2012]; por: ([NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [SARMIENTO SARMIENTO JORGE ANIBAL en calidad de CAUSANTE], [SARMIENTO TORRES CARLOS ANIBAL en calidad de HEREDERO], [SARMIENTO TORRES JORGE EDUARDO en calidad de HEREDERO], [SARMIENTO TORRES ROSA ELENA en calidad de HEREDERO]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s): ([09-0093-006-0-0-0 CON MATRÍCULA: 19212]).

2.- Posesión Efectiva en el tomo 30 de fojas 14905 a 14906, No.6663 del Registro de Propiedades, el Veinticuatro de Abril de Dos Mil Doce, extendido(a) en:[Notaría Trigésima] de [Guayaquil] el:[23/Feb/2012]; por: ([NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [SARMIENTO SARMIENTO JORGE ANIBAL en calidad de CAUSANTE], [SARMIENTO TORRES CARLOS ANIBAL en calidad de HEREDERO], [SARMIENTO TORRES JORGE EDUARDO en calidad de HEREDERO], [SARMIENTO TORRES ROSA ELENA en calidad de HEREDERO]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s): ([22-0022-016-2-0-0 CON MATRÍCULA: 247571]).

3.- Posesión Efectiva en el tomo 30 de fojas 14907 a 14908, No.6664 del Registro de Propiedades, el Veinticuatro de Abril de Dos Mil Doce, extendido(a) en:[Notaría Trigésima] de [Guayaquil] el:[23/Feb/2012]; por: ([NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [SARMIENTO SARMIENTO JORGE ANIBAL en calidad de CAUSANTE], [SARMIENTO TORRES CARLOS ANIBAL en calidad de HEREDERO], [SARMIENTO TORRES JORGE EDUARDO en calidad de HEREDERO], [SARMIENTO TORRES ROSA ELENA en calidad de HEREDERO]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s): ([09-0080-001-0-0-0 CON MATRÍCULA: 232253]).

4.- Posesión Efectiva en el tomo 30 de fojas 14909 a 14910, No.6665 del Registro de Propiedades, el Veinticuatro de Abril de Dos Mil Doce, extendido(a) en:[Notaría Trigésima] de [Guayaquil] el:[23/Feb/2012]; por: ([NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [SARMIENTO SARMIENTO JORGE ANIBAL en calidad de CAUSANTE], [SARMIENTO TORRES CARLOS ANIBAL en calidad de HEREDERO], [SARMIENTO TORRES JORGE EDUARDO en calidad de HEREDERO], [SARMIENTO TORRES ROSA ELENA en calidad de HEREDERO]).

A continuación se detalla la lista de Folios Reales con su respectivo Número de Matrícula:

Código Catastral/Rol/Identificación Predial	Matrícula Inmobiliaria
09-0093-006-0-0-0	19212
22-0022-016-2-0-0	247571
09-0080-001-0-0-0	232253

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, Martes, 24 de Abril de 2012

Impreso a las 10:20:22

Trabajadores por:

Digitalizador : SN
Calificador de Título : REURITA
Calificador Legal : USALINAS
Asesor : AGERMAN
Generador de Razón : MQUINTEROS



MQUINTEROS

Repertorio: 2,012 - 10,018
Ab. Gustavo Triviño Grijalva

Registrador de la Propiedad Delegado



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón



Razón de Inscripción de
Repertorio:
2,012 - 10,018



Conforme a la solicitud Número: 2012- 10018, detallo la siguiente razón de inscripción:

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Posesión Efectiva en el tomo 30 de fojas 14903 a 14904, No.6662 del Registro de Propiedades, el Veinticuatro de Abril de Dos Mil Doce, extendido(a) en:[Notaría Trigésima] de [Guayaquil] el:[23/Feb/2012]; por: ([NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [SARMIENTO SARMIENTO JORGE ANIBAL en calidad de CAUSANTE], [SARMIENTO TORRES CARLOS ANIBAL en calidad de HEREDERO], [SARMIENTO TORRES JORGE EDUARDO en calidad de HEREDERO], [SARMIENTO TORRES ROSA ELENA en calidad de HEREDERO]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s): ([09-0093-006-0-0-0 CON MATRÍCULA: 19212]).

=====

2.- Posesión Efectiva en el tomo 30 de fojas 14905 a 14906, No.6663 del Registro de Propiedades, el Veinticuatro de Abril de Dos Mil Doce, extendido(a) en:[Notaría Trigésima] de [Guayaquil] el:[23/Feb/2012]; por: ([NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [SARMIENTO SARMIENTO JORGE ANIBAL en calidad de CAUSANTE], [SARMIENTO TORRES CARLOS ANIBAL en calidad de HEREDERO], [SARMIENTO TORRES JORGE EDUARDO en calidad de HEREDERO], [SARMIENTO TORRES ROSA ELENA en calidad de HEREDERO]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s): ([22-0022-016-2-0-0 CON MATRÍCULA: 247571]).

=====

3.- Posesión Efectiva en el tomo 30 de fojas 14907 a 14908, No.6664 del Registro de Propiedades, el Veinticuatro de Abril de Dos Mil Doce, extendido(a) en:[Notaría Trigésima] de [Guayaquil] el:[23/Feb/2012]; por: ([NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [SARMIENTO SARMIENTO JORGE ANIBAL en calidad de CAUSANTE], [SARMIENTO TORRES CARLOS ANIBAL en calidad de HEREDERO], [SARMIENTO TORRES JORGE EDUARDO en calidad de HEREDERO], [SARMIENTO TORRES ROSA ELENA en calidad de HEREDERO]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s): ([09-0080-001-0-0-0 CON MATRÍCULA: 232253]).

=====

4.- Posesión Efectiva en el tomo 30 de fojas 14909 a 14910, No.6665 del Registro de Propiedades, el Veinticuatro de Abril de Dos Mil Doce, extendido(a) en:[Notaría Trigésima] de [Guayaquil] el:[23/Feb/2012]; por: ([NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [SARMIENTO SARMIENTO JORGE ANIBAL en calidad de CAUSANTE], [SARMIENTO TORRES CARLOS ANIBAL en calidad de HEREDERO], [SARMIENTO TORRES JORGE EDUARDO en calidad de HEREDERO], [SARMIENTO TORRES ROSA ELENA en calidad de HEREDERO]).

A continuación se detalla la lista de Folios Reales con su respectivo Número de Matrícula:

<u>Código Catastral/Rol/Identificación Predial</u>	<u>Matrícula Inmobiliaria</u>
09-0093-006-0-0-0	19212
22-0022-016-2-0-0	247571
09-0080-001-0-0-0	232253

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, Martes, 24 de Abril de 2012

Impreso a las 10:20:22

Trabajados por:

Digitalizador : SN
Calificador de Título : RZURITA
Calificador Legal : JSALINAS
Asesor : AGERMAN
Generador de Razón : MQUINTEROS

Repertorio: 2,012 - 10,018
Ab.Gustavo Triviño Grijalva

Registrador de la Propiedad Delegado



MQUINTEROS



Razón de Inscripción de
Repertorio:

2,012 - 10,018



Conforme a la solicitud Número: 2012- 10018, detallo la siguiente razón de inscripción:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Posesión Efectiva en el tomo 30 de fojas 14903 a 14904, No.6662 del Registro de Propiedades, el Veinticuatro de Abril de Dos Mil Doce, extendido(a) en:[Notaría Trigésima] de [Guayaquil] el:[23/Feb/2012]; por: ([NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [SARMIENTO SARMIENTO JORGE ANIBAL en calidad de CAUSANTE], [SARMIENTO TORRES CARLOS ANIBAL en calidad de HEREDERO], [SARMIENTO TORRES JORGE EDUARDO en calidad de HEREDERO], [SARMIENTO TORRES ROSA ELENA en calidad de HEREDERO]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s): ([09-0093-006-0-0-0 CON MATRÍCULA: 19212]).

2.- Posesión Efectiva en el tomo 30 de fojas 14905 a 14906, No.6663 del Registro de Propiedades, el Veinticuatro de Abril de Dos Mil Doce, extendido(a) en:[Notaría Trigésima] de [Guayaquil] el:[23/Feb/2012]; por: ([NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [SARMIENTO SARMIENTO JORGE ANIBAL en calidad de CAUSANTE], [SARMIENTO TORRES CARLOS ANIBAL en calidad de HEREDERO], [SARMIENTO TORRES JORGE EDUARDO en calidad de HEREDERO], [SARMIENTO TORRES ROSA ELENA en calidad de HEREDERO]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s): ([22-0022-016-2-0-0 CON MATRÍCULA: 247571]).

3.- Posesión Efectiva en el tomo 30 de fojas 14907 a 14908, No.6664 del Registro de Propiedades, el Veinticuatro de Abril de Dos Mil Doce, extendido(a) en:[Notaría Trigésima] de [Guayaquil] el:[23/Feb/2012]; por: ([NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [SARMIENTO SARMIENTO JORGE ANIBAL en calidad de CAUSANTE], [SARMIENTO TORRES CARLOS ANIBAL en calidad de HEREDERO], [SARMIENTO TORRES JORGE EDUARDO en calidad de HEREDERO], [SARMIENTO TORRES ROSA ELENA en calidad de HEREDERO]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s): ([09-0080-001-0-0-0 CON MATRÍCULA: 232253]).

4.- Posesión Efectiva en el tomo 30 de fojas 14909 a 14910, No.6665 del Registro de Propiedades, el Veinticuatro de Abril de Dos Mil Doce, extendido(a) en:[Notaría Trigésima] de [Guayaquil] el:[23/Feb/2012]; por: ([NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [SARMIENTO SARMIENTO JORGE ANIBAL en calidad de CAUSANTE], [SARMIENTO TORRES CARLOS ANIBAL en calidad de HEREDERO], [SARMIENTO TORRES JORGE EDUARDO en calidad de HEREDERO], [SARMIENTO TORRES ROSA ELENA en calidad de HEREDERO])

A continuación se detalla la lista de Folios Reales con su respectivo Número de Matrícula:

Código Catastral/Rol/Identificación Predial Matrícula Inmobiliaria

09-0093-006-0-0-0	19212
22-0022-016-2-0-0	247571
09-0080-001-0-0-0	232253

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, Martes, 24 de Abril de 2012

Impreso a las 10:20:22



MQUINTEROS

Trabajados por:
Digitalizador : SN
Calificador de Título : RZURITA
Calificador Legal : JSALINAS
Asesor : AGERMAN
Generador de Razón : MQUINTEROS

Repertorio: 2,012 10,018
Ab.Gustavo Triviño Grijalva

Registrador de la Propiedad Delegado

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



Rosa Torres de Sarmiento

1 **ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS**
2 **BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR JORGE ANIBAL**
3 **SARMIENTO SARMIENTO** Guayaquil, a los Veintitrés de
4 Febrero del dos mil Doce, según escritura pública de
5 declaración juramentada, otorgada ante mí, **Doctor**
6 **GABRIEL MANZUR ALBUJA, NOTARIO TRIGÉSIMO**
7 **SEPTIMO (E) DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, los señores
8 **JORGE EDUARDO SARMIENTO TORRES, CARLOS**
9 **ANIBAL SARMIENTO TORRES, ROSA ELENA**
10 **SARMIENTO TORRES Y LA SEÑORA ROSA EULALIA**
11 **TORRES POVEDA VIUDA DE SARMIENTO**, por sus
12 propios derechos; con partidas de nacimiento y
13 matrimonio, han probado ser los hijos y cónyuge
14 sobreviviente, de quien en vida fue el señor **Jorge Anibal**
15 **Sarmiento Sarmiento**, fallecido en esta ciudad de
16 Guayaquil, el cinco de enero del dos mil doce, conforme
17 consta de la partida de defunción que se adjunta a la
18 referida escritura de declaración, en la cual me solicitan
19 les conceda la posesión efectiva de los bienes inmuebles y
20 muebles dejados por su fallecido padre y esposo, el
21 mismo que detallo a continuación: **UNO)** Inmueble
22 compuesto por el solar y villa signado con el número
23 dieciséis -dos ubicado en la manzana Veintidos (antes L)
24 del Barrio del Centenario, con frente a la calle Rosendo
25 Avilés entre Arguelles y José Salcedo, parroquia urbana
26 Ximena de esta ciudad de Guayaquil, a cuyo solar le
27 corresponden los siguientes linderos y medidas: POR EL
28 NORTE: Con la calle Rosendo Avilés con veinte metros,



1 diez centímetros; POR EL SUR: Con el solar número
2 quince-siete, con veintiocho metros setenta centímetros;
3 POR EL ESTE: Con el solar ocho-siete con cuarenta metros
4 quince centímetros; POR EL OESTE: Con el solar dieciséis-
5 uno, con treinta y nueve metros treinta centímetros, todo
6 lo cual da una superficie total de OCHOCIENTOS QUINCE
7 METROS CUADRADOS. Signada con el código catastral
8 número veintidós-cero cero dos dos-cero uno seis-dos-
9 cero-cero. Los propietarios adquirieron el bien inmueble
10 mediante venta que le otorgó la señora Olga Francisca
11 Saenz Castellanos, celebrada ante el Doctor Jorge Pino
12 Vernaza, Notario Titular Undécimo de este cantón, de
13 fecha diecisiete de junio del dos mil nueve, inscrita en el
14 Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil el veintiuno
15 de julio del dos mil nueve.- **DOS**) Inmueble compuesto de
16 solar y villa signado con el número **CINCO** de la
17 manzana **N**, de la Urbanización **LAS RIBERAS** del cantón
18 SAMBORONDON, Provincia del Guayas, identificado con el
19 código catastral actual TRES-UNO-CATORCE- DOS-
20 QUINCE- CERO- CERO- CERO-CERO-CERO- CERO-CERO-
21 CERO.- El inmueble antes mencionado se encuentra
22 comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas:
23 POR EL NORTE: Solar número cuatro, con veintiún metros
24 cincuenta centímetros; POR EL SUR: Solar número seis
25 con veinticuatro metros; POR EL ESTE: Solar número
26 dieciséis con quince metros veintitrés centímetros; y, POR
27 EL OESTE: Calle doceava con quince metros. Medidas que
28 hacen un total de TRESCIENTOS CUARENTA Y UN

Nota: Con el número de...

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 METROS CUADRADOS VEINTICINCO
2 CUADRADOS. Los vendedores adquirieron
3 inmueble mediante venta e hipoteca que realizaron los
4 cónyuges señores CLIFFORD WAYNE NEITSCH y LAURA
5 RACHYDE DEL CONSUELO RAFFO HOYOS, celebrada ante
6 el Abogado Roger Arosemena Benites Notario Trigésimo
7 Quinto del Cantón Guayaquil, de fecha dieciséis de junio
8 del dos mil ocho inscrita en el Registro de la Propiedad del
9 Cantón Samborondón el veintisiete de junio del dos mil
10 ocho. **TRES)** El solar y edificación seis de la manzana
11 noventa y tres de la parroquia Sucre, ubicada en la
12 esquina noroeste de las calles Ayacucho y Carchi, donde
13 se encuentra la Estación de Servicio para la venta de
14 petróleo denominada "CARCHI", solar urbano que
15 comprende solar y edificación de la parroquia Sucre de la
16 ciudad de Guayaquil, la superficie del inmueble es de
17 Quinientos treinta y tres metros cuadrados, con cuarenta
18 decímetros cuadrados, cuyos linderos son: POR EL
19 NORTE: Solar número siete con veintinueve metros
20 setenta y siete centímetros; POR EL SUR: Calle Ayacucho
21 con veintinueve metros cincuenta y tres centímetros;
22 POR EL ESTE: Calle Carchi con diecisiete metros treinta
23 centímetros; y, POR EL OESTE: Solar número uno guión
24 dos con dieciocho metros sesenta y ocho centímetros. El
25 bien inmueble fue adquirido mediante venta que le otorgó
26 la compañía Repsol YPF Comercial del Ecuador Sociedad
27 Anónima, celebrada ante el Doctor Virgilio Jarrin Acunzo,
28 Abogado, Notario Decimo Tercero del Cantón Guayaquil,

Asesorado por el Sr. Virgilio Jarrin Acunzo



1 agosto del dos mil siete, inscrita en el
2 de la Propiedad del Cantón Guayaquil, el doce
3 de noviembre del dos mil siete; **CUATRO**) El inmueble
4 compuesto del solar y edificación número uno y trece
5 (fusionados) de la manzana numero setenta y cuatro solar
6 uno, de la manzana numero ochenta de la parroquia
7 Urbana Sucre ubicado en la esquina de las Calles Carchi y
8 Pedro Pablo Gomez (esquina) signada con el código
9 catastral número cero nueve-cero cero ocho cero-cero
10 cero uno-cero cero cero cero-cero, comprendido dentro de
11 los siguientes linderos y dimensiones: POR EL NORTE:
12 Solares números dos-catorce, con cuarenta metros
13 veintiséis centímetros; POR EL SUR: Calle Pedro Pablo
14 Gómez, con cuarenta metros veintiséis centímetros; POR
15 EL ESTE: Solar número seis con treinta y dos metros,
16 cincuenta y siete centímetros; y POR EL OESTE: Calle
17 Carchi, con quince metros. Medidas que dan un área o
18 superficie de setecientos ochenta y un metros cuadrados
19 cincuenta centímetros. Los propietarios adquirieron el bien
20 inmueble mediante venta que le otorgó la compañía
21 Transporte Urbano Nacional Transarmiento S.A.,
22 celebrada ante el Doctor Cristian Quiñonez Basantez,
23 Notario Primero del Cantón Guayaquil, de fecha quince de
24 diciembre del dos mil cinco, inscrita en el Registro de la
25 Propiedad del Cantón Guayaquil el veintiuno de febrero
26 del dos mil seis.- **CINCO**) El terreno, signado con el lote
27 numero treinta y seis - A del grupo número dos. Del
28 predio "BUIJO" de propiedad del señor JORGE ANIBAL

Recepcionada

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



Para los Bienes de Sarmiento

1 SARMIENTO SARMIENTO, quedan de la siguiente
2 POR EL NORTE: Lote número treinta
3 propiedad del señor Zacarias Bayona Soriano, con
4 trescientos nueve metros; POR EL SUR: Lote número
5 treinta y ocho de propiedad de la señora Amarilis Holguin
6 Castro de Patiño, con doscientos noventa y siete metros,
7 cincuenta y dos centímetros; POR EL ESTE: Parte del
8 lote numero treinta y tres, en posesión del señor
9 Ingeniero Sergio Toral Mejia, con noventa y nueve
10 metros cincuenta y dos centímetros, y, POR EL OESTE:
11 Estero Buijo con noventa y nueve metros, cero cinco
12 centímetros. Lindero y medidas que determinan una
13 superficie total de VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS
14 SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, CUARENTA Y
15 NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, o DOS HECTAREAS
16 NOVENTA Y OCHO CENTESIMAS DE HECTAREAS. El
17 bien inmueble fue adquirido mediante escritura pública
18 celebrada en el cantón Urbina Jado el ocho de noviembre
19 de mil novecientos noventa y cuatro ante el Notario
20 Abogado Manuel Rodriguez Zambrano, mediante
21 adjudicación realizada por la Cooperativa de Producción
22 Agropecuaria Buijo. **SEIS**) Signado con el número Treinta
23 y seis, del Grupo número dos, desmembrado del predio
24 rústico denominado "BUIJO", ubicado en la jurisdicción de
25 la Parroquia Tarifa, cantón Samborondón, provincia del
26 Guayas, el mismo que se encuentra comprendido dentro
27 de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE:
28 Lote treinta y seis - B, de propiedad del señor Luis

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



1 Bayona Navarrete, con trescientos once metros
2 treinta y tres centímetros; POR EL SUR: Lote numero
3 treinta y tres A de propiedad del señor Jorge
4 Sarmiento Sarmiento con trescientos nueve metros; POR
5 EL ESTE: Parte del Lote treinta y tres en posesión del
6 señor Ingeniero Sergio Toral Mejia, con treinta y tres
7 metros; y, POR EL OESTE: Estero "BUIJO", con treinta y
8 tres metros. Linderos y medidas que determinan una
9 superficie total de DIEZ MIL DOSCIENTOS UN METRO
10 CUADRADO, CUARENTA Y CINCO DECÍMETROS
11 CUADRADOS EQUIVALENTE A UNA HECTAREA VEINTE
12 CENTESIMAS DE HECTAREAS. Fue adquirida mediante
13 Permuta celebrada ante el Doctor Fidel Insuati Gomez,
14 Notario del Cantón Samborondón el veintiséis de
15 diciembre del dos mil dos, inscrita en el Registro de la
16 Propiedad del Cantón Samborondon el seis de mayo
17 del dos mil tres. **SIETE**) El solar treinta y nueve, de la
18 manzana "J" del Conjunto Habitacional San Martino,
19 ubicado en la Ciudadela Costa Azul, Sector Las Gaviotas,
20 del Cantón Salinas comprendido dentro de los siguientes
21 linderos, cabidas y dimensiones: **POR EL NORTE:** Solar
22 número cuarenta de la manzana J, con diecisiete
23 metros; **POR EL SUR:** Solar número treinta y ocho de la
24 manzana J, con diecisiete metros; **POR EL ESTE:** Solar
25 número cincuenta y uno de la manzana J, con siete
26 metros; y, **POR EL OESTE:** Calle pública de la Ciudadela,
27 con siete metros.- Lo que da un área total de Ciento
28 diecinueve metros cuadrados. Signada con el código

Rosa Torres de Sarmiento



1 del dos mil uno, inscrita en el Registro de la Propiedad
2 Cantón Guayaquil, el veintinueve de junio del dos mil
3 **NUEVE)** El inmueble compuesto por el lote de terreno
4 ubicado en el predio rustico denominado "BUJO", ubicado
5 en la jurisdicción del cantón Samborondón de la provincia
6 del Guayas, lote de terreno que se encuentra signado con
7 el número seis - dos y se encuentra comprendido dentro
8 de los siguientes linderos y medidas: **POR EL NORTE:**
9 Lote número siete con ciento diecinueve metros setenta y
10 cinco centímetros; **POR EL SUR:** carretera Guayaquil-
11 Samborondón con ciento treinta y un metros, **POR EL**
12 **ESTE:** Lote número dos y lote número uno -A- con
13 doscientos treinta y cuatro metros sesenta y cuatro
14 centímetros; y, **POR EL OESTE:** Lote número seis-uno
15 con doscientos treinta y cuatro metros sesenta y cuatro
16 centímetros.- Con un área o superficie de VEINTINUEVE
17 MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS
18 CUADRADOS OCHENTA Y OCHO DECÍMETROS
19 CUADRADOS. Código predial número sesenta mil
20 doscientos sesenta y tres guion mil quinientos treinta y
21 seis. El lote de terreno fue adquirido en mayor
22 extensión por los señores **JORGE ANIBAL SARMIENTO**
23 **SARMIENTO Y ROSA EULALIA TORRES POVEDA DE**
24 **SARMIENTO** por compraventa que hicieron a favor los
25 conyugues Carlos Melecio Plaza Abad y Gladys Carlota
26 Fariño Medina de Plaza, según consta de la escritura
27 pública Celebrada ante el notario del cantón
28 Samborondón, abogado Fidel Insuaste Gómez, el catorce

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



Para Ponce de Sarmentó

1 catastral número tres-dos-siete-treinta y cuatro ~~once~~
2 cero, y código número tres cuatro ocho uno tres cero.
3 El bien inmueble fue adquirido mediante venta que le
4 otorgó el Fideicomiso San Martino, celebrada ante
5 el veintinueve de diciembre del dos mil, ante el
6 Abogado Roger Arosemena Benites, Notario Trigésimo
7 Quinto del Cantón Guayaquil; inscrita en el Registro de la
8 Propiedad de Cantón Salinas el veintiséis de abril del dos
9 mil uno. **OCHO)** Un lote de terreno rústico de una
10 cabida de Tres mil trescientos sesenta y siete
11 metros cuadrados, ubicado en la vultura del
12 kilómetro veintisiete de la vía a la costa en la
13 parroquia rural Chóngon, designada con el código
14 catastral número seis cero cero uno dos; dicho
15 lote se encuentra comprendido dentro de los
16 siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE:
17 Veinticinco metros vía de acceso a la calle sin
18 nombre; POR EL SUR: Laguna con cincuenta y
19 siete metros; POR EL ESTE: Lote número diez
20 con ochenta metros; y POR EL OESTE: Lote
21 número doce con noventa metros. Todo lo
22 cual da una superficie de Tres mil
23 trescientos sesenta y siete metros cuadrados.
24 Dicho lote fue adquirido mediante venta otorgado por los
25 cónyuges Jorge Roberto Nowak Sierra y Maria Tula
26 Luque de Nowak, celebrada ante el Abogado
27 Eduardo Alberto Falquez Ayala, Notario Titular
28 Séptimo de este cantón de fecha diecisiete de abril

OP

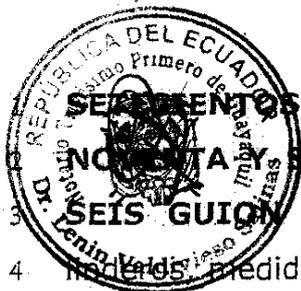
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 de enero de mil novecientos noventa y uno, inscrita el
2 veintidós de marzo de mil novecientos noventa y cuatro
3 en el registro de la propiedad del cantón Samborondón,
4 de fojas mil seiscientos noventa y uno a mil setecientos,
5 bajo al número de inscripción ciento treinta y cuatro y
6 bajo el número del repertorio cuatrocientos setenta y
7 tres. Los propietarios han solicitado a la municipalidad del
8 cantón Samborondón, la autorización para subdividir en
9 dos lotes el inmueble de su propiedad, lo cual así
10 ha ocurrido, según consta de la autorización que les ha
11 otorgado dicha municipalidad, la misma que ha sido
12 protocolizada ante el Notario Décimo Tercero del cantón
13 Guayaquil, Doctor Virgilio Jarrín Acunzo con fecha
14 diecinueve de diciembre del dos mil once, e inscrita en el
15 Registro de la Propiedad del Cantón Samborondón con
16 fecha Siete de enero del dos mil doce, autorización en la
17 que se designan a los dos lotes como SEIS GUION DOS
18 GUION UNO; y SEIS GUION DOS GUION DOS.- de estos
19 dos lotes, el número SEIS GUION DOS GUION UNO tiene
20 los siguientes linderos, medidas y aéreas: **POR EL**
21 **NORTE:** Lote número siete con noventa y un metros
22 setenta y cinco centímetros; **POR EL SUR:** carretera
23 Guayaquil - Samborondón con ciento tres metros; **POR**
24 **EL ESTE:** Lote número dos y Lote UNO A con doscientos
25 treinta y cuatro metros con sesenta y cuatro centímetros;
26 y, **POR EL OESTE:** Lote número seis guion dos guion dos
27 con doscientos treinta y cuatro metros sesenta y cuatro
28 centímetros. Lo que da un área total de **VEINTIDOS MIL**

Abogado Torres de Samborondón

OT



SEISCIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS
NOVENTA Y SEIS CENTÍMETROS; y, el lote número
SEIS GUIÓN DOS GUIÓN DOS, tiene los siguientes
medidas y áreas; **POR EL NORTE:** Lote número
siete con veintiocho metros; **POR EL SUR :** carretera
Guayaquil - Samborondón con veintiocho metros; **POR**
EL ESTE: Lote número Seis guion Dos guion uno con
doscientos treinta y cuatro metros con sesenta y cuatro
centímetros; y, **POR EL OESTE:** Lote número seis guion
uno con doscientos treinta y cuatro metros sesenta y
cuatro centímetros. Lo que da un área total de **SEIS MIL**
QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS
CUADRADOS NOVENTA Y DOS DECIMETROS
CUADRADOS.- DIEZ) Un lote signado con el número
veintisiete -A cero uno - veintiséis, dicho lote tiene una
superficie de catorce metros cuadrados, y tiene los
siguientes linderos y dimensiones: **POR EL NORTE:** Area
verde, con tres metros cincuenta centímetros; **POR EL**
SUR: Lote Veintisiete-A Cero Uno-Cero Cinco, con tres
metros cincuenta centímetros; **POR EL ESTE:** Lote
veintisiete - A cero Uno-Veintisiete, con cuatro metros; y,
POR EL OESTE: Lote veintisiete - A Cero Uno- veinticinco,
con cuatro metros. Dicho lote fue adquirido mediante
compraventa que le otorgó el Camposantos del Ecuador
S.A. CAMPOECUADOR, a favor de los señores Jorge Aníbal
Sarmiento Sarmiento y Rosa Eulalia Torres Poveda de
Sarmiento, celebrada mediante escritura pública ante el
Abogado Eduardo Fálquez Ayala, Notario Séptimo de este

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



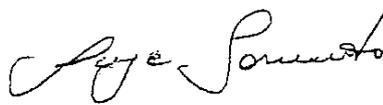
Para el Cantón de Saraguro

1 Cantón, del dos de marzo del dos mil uno,
2 Registro de la Propiedad del Cantón Daule en el
3 abril del dos mil uno. **ONCE)** Trescientos veintidós
4 acciones de la compañía de Transporte Urbano
5 Transarmiento S.A. cuyas acciones ordinarias y
6 nominativas es de un valor de cero cuarenta centavos
7 (USD\$0.40) cada una; **DOCE)** Un vehículo descrito con
8 las siguientes características: **PLACA:** GBH0554;
9 **MODELO:** OF-1721-59; **MOTOR:** 377973U0665723;
10 **CHASIS:** 9BM3840736B461542; **COLOR:** Blanco-Azul;
11 **MARCA:** Mercedes Benz; **CLASE Y TIPO:** Omnibus Bus.
12 **TRECE)** Un vehículo descrito con las siguientes
13 características: **PLACA:**GLD-0468; **MODELO:** B2600I
14 CABINA DOBLE, **MOTOR:** G6216475; **CHASIS:**
15 UFYOM5M3001003; **COLOR:** VERDE; **MARCA:** MAZDA;
16 **CLASE Y TIPO:** CAMIONETA DOBLE CABINA; **CATORCE)**
17 Un vehículo descrito con las siguientes características:
18 **PLACA:** GHS0110; **MODELO:** Montero V 32WNHL;
19 **MOTOR:** 4G54KS7586; **CHASIS:** DONV320PJ00384;
20 **COLOR:** Plateado; **MARCA:** Mitsubishi; **CLASE Y TIPO:**
21 Jeep Station Wagon. **QUINCE)** Un vehículo descrito con
22 las siguientes características: **PLACA:** GAS0425;
23 **MODELO:** OF 1318/51; **CHASIS O No. SERIE:**
24 9BM384088RB037003; **COLOR:** Blanco; **MARCA:**
25 Mercedes Benz; **TIPO:** Bus; **AÑO:** 1995; **CLASE:**
26 Omnibus. **DIECISEIS)** Cuenta número ciento dos-cero
27 cero cero-cero tres dos seis uno uno (102-000-032611),
28 del Banco AFFB BOLIVARIANO, cuyo monto según fecha al

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

1 treinta y uno de diciembre del dos mil once es de USD\$
2 SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES
3 AMERICANOS CON CERO/CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR
4 AMERICANOS (USD\$ 6,04). En virtud de lo expuesto,
5 y amparados en lo ordenado en el numeral doce del
6 artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial
7 publicada en el Suplemento del Registro Oficial número
8 Sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil
9 novecientos noventa y seis, yo, el Notario, les concedo la
10 POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO y sin perjuicio de
11 terceros, de los bienes inmuebles y muebles detallados
12 anteriormente a favor de los señores **JORGE EDUARDO**
13 **SARMIENTO TORRES, CARLOS ANIBAL SARMIENTO**
14 **TORRES, ROSA ELENA SARMIENTO TORRES Y LA**
15 **SEÑORA ROSA EULALIA TORRES POVEDA DE**
16 **SARMIENTO.** El original de esta diligencia se incorpora
17 al protocolo de esta Notaria, extendiendo dos copias
18 certificadas de la misma, a fin de que se proceda a
19 inscribir en los Registros de la Propiedad
20 correspondientes, de todo lo cual doy fe.-

21 
22 
23 **JORGE EDUARDO SARMIENTO TORRES**

24 **C.C. 0908750334** **C.V. 285-0292**

25 
26 
27 **CARLOS ANIBAL SARMIENTO TORRES**

28 **C.C. 0908947005** **C.V. 283-0292**



NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 NUMERO:

2 > ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN
3 JURAMENTADA QUE HACEN LOS SEÑORES JORGE
4 EDUARDO SARMIENTO TORRES, CARLOS ANIBAL
5 SARMIENTO TORRES, ROSA ELENA SARMIENTO
6 TORRES Y LA SEÑORA ROSA EULALIA TORRES
7 POVEDA VIUDA DE SARMIENTO.-----

Para J. de Sarmento

8 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
9 Guayas, República del Ecuador el día de hoy, Veintitrés
10 de Febrero del dos mil Doce, ante mí, **Doctor GABRIEL**
11 **MANZUR ALBUJA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO**
12 **(E) CANTÓN GUAYAQUIL**, comparecen por una parte el
13 señor **JORGE EDUARDO SARMIENTO TORRES**, de
14 estado civil casado, ejecutivo; por otra parte **CARLOS**
15 **ANIBAL SARMIENTO TORRES**, de estado civil soltero,
16 ejecutivo; por otra parte **ROSA ELENA SARMIENTO**
17 **TORRES**, de estado civil casada, ejecutiva; y por otra
18 parte la **SEÑORA ROSA EULALIA TORRES POVEDA**
19 **VIUDA DE SARMIENTO** de estado civil viuda, ejecutiva.

20 Los comparecientes me manifiestan que son mayores de
21 edad, de nacionalidades ecuatorianas, domiciliados en
22 esta ciudad, en consecuencia capaces para obligarse y
23 contratar, a quienes de conocerlos doy fe. Bien instruidos
24 en el objeto y resultados de esta escritura de
25 **DECLARACIÓN JURAMENTADA**, a la que proceden
26 como queda expresado y con amplia y entera libertad,
27 para su otorgamiento me presentan la minuta al tenor
28 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Dígnese autorizar e

H

[Signature]



1 Incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo,
2 presentando declaración juramentada y petición de
3 posesión efectiva, que se contiene en las siguientes
4 cláusulas.

5 **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
6 En los señores **JORGE EDUARDO SARMIENTO**
7 **TORRES, CARLOS ANIBAL SARMIENTO TORRES,**
8 **ROSA ELENA SARMIENTO TORRES Y LA SEÑORA**
9 **ROSA EULALIA TORRES POVEDA VIUDA DE**
10 **SARMIENTO** por sus propios derechos. **CLÁUSULA**

11 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los señores **JORGE**
12 **EDUARDO SARMIENTO TORRES, CARLOS ANIBAL**
13 **SARMIENTO TORRES, ROSA ELENA SARMIENTO**
14 **TORRES Y LA SEÑORA ROSA EULALIA TORRES**
15 **POVEDA VIUDA DE SARMIENTO** son hijos y cónyuge
16 de quien en vida fue el señor Jorge Aníbal Sarmiento
17 Sarmiento, fallecido en esta ciudad de Guayaquil, el cinco
18 de enero del dos mil doce. **TERCERA: PETICIÓN Y**

19 **DECLARACIÓN.-** Nosotros, **JORGE EDUARDO**
20 **SARMIENTO TORRES, CARLOS ANIBAL SARMIENTO**
21 **TORRES, ROSA ELENA SARMIENTO TORRES Y LA**
22 **SEÑORA ROSA EULALIA TORRES POVEDA VIUDA DE**
23 **SARMIENTO** por nuestros propios derechos, en nuestra
24 calidad de hijos y cónyuge sobreviviente de quien en vida
25 fue el señor Jorge Aníbal Sarmiento Sarmiento, y
26 acogiéndonos a la facultad constante en el numeral Trece
27 del artículo Siete de la Ley Notarial publicada en el
28 Suplemento del Registro Oficial número Sesenta y cuatro
del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis,

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 conforme a derecho, acudimos a solicitarle la POSESION
2 EFECTIVA PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS
3 de los bienes inmuebles que detallo a continuación:
4 Inmueble compuesto por el solar y villa signado con el
5 numero dieciséis -dos ubicado en la manzana Veintidos
6 (antes L) del Barrio del Centenario, con frente a la calle
7 Rosendo Avilés entre Arguelles y José Salcedo, parroquia
8 urbana Ximena de esta ciudad de Guayaquil, a cuyo solar
9 le corresponden los siguientes linderos y medidas: POR EL
10 NORTE: Con la calle Rosendo Avilés con veinte metros,
11 diez centímetros; POR EL SUR: Con el solar número
12 quince-siete, con veintiocho metros setenta centímetros;
13 POR EL ESTE: Con el solar ocho-siete con cuarenta metros
14 quince centímetros; POR EL OESTE: Con el solar dieciséis-
15 uno, con treinta y nueve metros treinta centímetros, todo
16 lo cual da una superficie total de OCHOCIENTOS QUINCE
17 METROS CUADRADOS. Signada con el código catastral
18 número veintidós-cero cero dos dos-cero uno seis-dos-
19 cero-cero. Los propietarios adquirieron el bien inmueble
20 mediante venta que le otorgó la señora Olga Francisca
21 Saenz Castellanos, celebrada ante el Doctor Jorge Pino
22 Vernaza, Notario Titular Undécimo de este cantón, de
23 fecha diecisiete de junio del dos mil nueve, inscrita en el
24 Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil el veintiuno
25 de julio del dos mil nueve.- **DOS**) Inmueble compuesto de
26 solar y villa signado con el número **CINCO** de la
27 manzana **N**, de la Urbanización **LAS RIBERAS** del cantón
28 SAMBORONDON, Provincia del Guayas, identificado con el



Rosa Torres de Samián

T

1 código catastral actual TRES-UNO-CATORCE- DOS-
2 QUINCE- CERO- CERO- CERO-CERO-CERO- CERO-CERO-



3 - El inmueble antes mencionado se encuentra
4 vendido dentro de los siguientes linderos y medidas:
5 POR EL NORTE: Solar número cuatro, con veintiún metros
6 y veinticuatro centímetros; POR EL SUR: Solar número seis
7 con veinticuatro metros; POR EL ESTE: Solar número
8 dieciséis con quince metros veintitrés centímetros; y, POR
9 EL OESTE: Calle doceava con quince metros. Medidas que
10 hacen un total de TRESCIENTOS CUARENTA Y UN
11 METROS CUADRADOS VEINTICINCO DECÍMETROS
12 CUADRADOS. Los vendedores adquirieron el bien
13 inmueble mediante venta e hipoteca que realizan los
14 cónyuges señores CLIFFORD WAYNE NEITSCH y LAURA
15 RACHYDE DEL CONSUELO RAFFO HOYOS, celebrada ante
16 el Abogado Roger Arosemena Benites Notario Trigésimo
17 Quinto del Cantón Guayaquil, de fecha dieciséis de junio
18 del dos mil ocho inscrita en el Registro de la Propiedad del
19 Cantón Samborondón el veintisiete de junio del dos mil
20 ocho. **TRES)** El solar y edificación seis de la manzana
21 noventa y tres de la parroquia Sucre, ubicada en la
22 esquina noroeste de las calles Ayacucho y Carchi, donde
23 se encuentra la Estación de Servicio para la venta de
24 petróleo denominada "CARCHI", solar urbano que
25 comprende solar y edificación de la parroquia Sucre de la
26 ciudad de Guayaquil, la superficie del inmueble es de
27 Quinientos treinta y tres metros cuadrados, con cuarenta
28 decímetros cuadrados, cuyos linderos son: POR EL

A handwritten signature or set of initials in the bottom left corner of the page, appearing to be a stylized 'L' or similar character.

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



Procurador de Sarinanda

1 NORTE: Solar número siete con veintinueve metros
2 setenta y siete centímetros; POR EL SUR: Calle Ayacucho
3 con veintinueve metros cincuenta y tres centímetros;
4 POR EL ESTE: Calle Carchi con diecisiete metros treinta
5 centímetros; y, POR EL OESTE: Solar número uno guión
6 dos con dieciocho metros sesenta y ocho centímetros. El
7 bien inmueble fue adquirido mediante venta que le otorgó
8 la compañía Repsol YPF Comercial del Ecuador Sociedad
9 Anónima, celebrada ante el Doctor Virgilio Jarrin Acunzo,
10 Abogado, Notario Decimo Tercero del Cantón Guayaquil,
11 el ocho de agosto del dos mil siete, inscrita en el Registro
12 de la Propiedad del Cantón Guayaquil, el doce de
13 noviembre del dos mil siete; **CUATRO)** El inmueble
14 compuesto del solar y edificación número uno y trece
15 (fusionados) de la manzana numero setenta y cuatro solar
16 uno, de la manzana numero ochenta de la parroquia
17 Urbana Sucre ubicado en la esquina de las Calles Carchi y
18 Pedro Pablo Gomez (esquina) signada con el código
19 catastral número cero nueve-cero cero ocho cero-cero
20 cero uno-cero cero cero cero-cero, comprendido dentro de
21 los siguientes linderos y dimensiones: POR EL NORTE:
22 Solares números dos-catorce, con cuarenta metros
23 veintiséis centímetros; POR EL SUR: Calle Pedro Pablo
24 Gómez, con cuarenta metros veintiséis centímetros; POR
25 EL ESTE: Solar número seis con treinta y dos metros,
26 cincuenta y siete centímetros; y POR EL OESTE: Calle
27 Carchi, con quince metros. Medidas que dan un área o
28 superficie de setecientos ochenta y un metros cuadrados

1 centímetros. Los propietarios adquirieron el bien
2 inmueble mediante venta que le otorgó la compañía
3 Fraternidad Urbana Nacional Transarmiento S.A.,
4 celebrada ante el Doctor Cristian Quiñonez Basantez,
5 Notario Primero del Cantón Guayaquil, de fecha quince de
6 diciembre del dos mil cinco, inscrita en el Registro de la
7 Propiedad del Cantón Guayaquil el veintiuno de febrero
8 del dos mil seis.- **CINCO**) El terreno, signado con el lote
9 numero treinta y seis - A del grupo número dos. Del
10 predio "BUIJO" de propiedad del señor JORGE ANIBAL
11 SARMIENTO SARMIENTO, quedan de la siguiente manera:
12 POR EL NORTE: Lote número treinta y seis, de
13 propiedad del señor Zacarias Bayona Solorzano, con
14 trescientos nueve metros; POR EL SUR: Lote numero
15 treinta y ocho de propiedad de la señora Amarilis
16 Holguin Castro de Patiño, con doscientos noventa y
17 siete metros, cincuenta y dos centímetros; POR EL
18 ESTE: Parte del lote numero treinta y tres, en posesión
19 del señor Ingeniero Sergio Toral Mejia, con noventa
20 y nueve metros cincuenta y dos centímetros, y, POR EL
21 OESTE: Estero Buijo con noventa y nueve metros, cero
22 cinco centímetros. Lindero y medidas que determinan una
23 superficie total de VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS
24 SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, CUARENTA Y
25 NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, o DOS HECTAREAS
26 NOVENTA Y OCHO CENTESIMAS DE HECTAREAS. El bien
27 inmueble fue adquirido mediante escritura pública
28 celebrada en el cantón Urbina Jado el ocho de noviembre



[Handwritten signature]

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



Rosa Torres de Sarmiento

1 de mil novecientos noventa y cuatro. En
2 Abogado Manuel Rodríguez Zambrano, mediante
3 adjudicación realizada por la Cooperativa de Producción
4 Agropecuaria Buijo. **SEIS**) Signado con el número Treinta
5 y seis, del Grupo número dos, desmembrado del predio
6 rústico denominado "BUIJO", ubicado en la jurisdicción de
7 la Parroquia Tarifa, cantón Samborondón, provincia del
8 Guayas, el mismo que se encuentra comprendido dentro
9 de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE:
10 Lote treinta y seis - B, de propiedad del señor Luis
11 Juvencio Bayona Navarrete, con trescientos once
12 metros cuarenta y tres centímetros; POR EL SUR: Lote
13 numero treinta y treinta y seis A de propiedad del señor
14 Jorge Sarmiento Sarmiento con trescientos nueve metros;
15 POR EL ESTE: Parte del Lote treinta y tres en posesión del
16 señor Ingeniero Sergio Toral Mejía, con treinta y tres
17 metros; y, POR EL OESTE: Estero "BUIJO", con treinta y
18 tres metros. Linderos y medidas que determinan una
19 superficie total de DIEZ MIL DOSCIENTOS UN METRO
20 CUADRADO, CUARENTA Y CINCO DECÍMETROS
21 CUADRADOS EQUIVALENTE A UNA HECTAREA VEINTE
22 CENTESIMAS DE HECTAREAS. Fue adquirida mediante
23 Permuta celebrada ante el Doctor Fidel Insuati Gómez,
24 Notario del Cantón Samborondón el veintiséis de
25 diciembre del dos mil dos, inscrita en el Registro de la
26 Propiedad del Cantón Samborondón el seis de mayo
27 del dos mil tres. **SIETE**) El solar treinta y nueve, de la
28 manzana "J" del Conjunto Habitacional San Martín,



Ubicado en la Ciudadela Costa Azul, Sector Las Gaviotas,
del Cantón Salinas comprendido dentro de los siguientes
límites y medidas: **POR EL NORTE:** Solar
número cuarenta de la manzana J, con diecisiete
metros, **POR EL SUR:** Solar número treinta y ocho de la
manzana J, con diecisiete metros; **POR EL ESTE:** Solar
número cincuenta y uno de la manzana J, con siete
metros; y, **POR EL OESTE:** Calle pública de la Ciudadela,
con siete metros.- Lo que da un área total de Ciento
diecinueve metros cuadrados. Signada con el código
catastral número tres-dos-siete-treinta y cuatro-once-
cero, y código número tres-cuatro ocho uno tres cero. El
bien inmueble fue adquirido mediante venta que le otorgó
el Fideicomiso San Martín, celebrada ante el veintinueve
de diciembre del dos mil, ante el Abogado Roger
Arosemena Benites, Notario Trigésimo Quinto del Cantón
Guayaquil, inscrita en el Registro de la Propiedad del
Cantón Salinas el veintiséis de abril del dos mil uno.
OCHO) Un lote de terreno rústico de una cabida de
Tres mil trescientos sesenta y siete metros
cuadrados, ubicado a la altura del kilómetro
veintisiete de la vía a la costa en la parroquia
rural Chóngon, signada con el código catastral
número seis cero cero uno dos, dicho lote se
encuentra comprendido dentro de los siguientes
límites y medidas: **POR EL NORTE:** Veinticinco
metros vía de acceso a la calle sin nombre;
POR EL SUR: Laguna con cincuenta y siete metros;

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



Rosa Torres de Sambrondón

1 POR EL ESTE: Lote número diez
2 metros; y POR EL OESTE: Lote número
3 noventa metros. Todo lo cual da una superficie de
4 Tres mil trescientos sesenta y siete metros
5 cuadrados. Dicho lote fue adquirido mediante venta
6 otorgado por los cónyuges Jorge Roberto Nowak Sierra y
7 Maria Tula Luque de Nowak, celebrada ante el Abogado
8 Eduardo Alberto Falquez Ayala, Notario Titular Séptimo de
9 este cantón de fecha diecisiete de abril del dos mil uno,
10 inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón
11 Guayaquil, el veintinueve de junio del dos mil uno.
12 **NUEVE)** El inmueble compuesto por el lote de
13 terreno ubicado en el predio rustico denominado "BUIJO";
14 ubicado en la jurisdicción del cantón Samborondón de la
15 provincia del guayas, el lote de terreno que se
16 encuentra signado con el número seis - dos y se
17 encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y
18 medidas: **POR EL NORTE:** Lote número siete con
19 ciento diecinueve metros setenta y cinco centímetros;
20 **POR EL SUR:** carretera Guayaquil- Samborondón con
21 ciento treinta y un metros; **POR EL ESTE:** Lote número
22 dos y lote número uno -A con doscientos treinta y
23 cuatro metros sesenta y cuatro centímetros; y,
24 **POR EL OESTE:** Lote número seis-uno con doscientos
25 treinta y cuatro metros sesenta y cuatro centímetros.-
26 Con un área o superficie de Veintinueve mil
27 doscientos ochenta y cuatro metros cuadrados ochenta
28 y ocho decímetros cuadrados. Código predial número

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



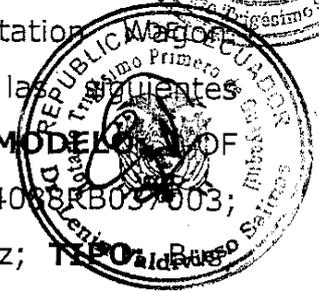
1 número siete con noventa y un metros setenta
2 centímetros; **POR EL SUR** : carretera Guayaquil -
3 Samborondon con ciento tres metros; **POR EL ESTE**: Lote
4 número dos y Lote UNO A con doscientos treinta y cuatro
5 metros con sesenta y cuatro centímetros; y, **POR EL**
6 **OESTE**: Lote número seis guion dos guion dos con
7 doscientos treinta y cuatro metros sesenta y cuatro
8 centímetros. Lo que da un área total de **VEINTIDOS MIL**
9 **SETECIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS**
10 **NOVENTA Y SEIS CENTÍMETROS**; y, el lote número
11 **SEIS GUION DOS GUION DOS**, tiene los siguientes
12 linderos, medidas y áreas; **POR EL NORTE**: Lote número
13 siete con veintiocho metros; **POR EL SUR** : carretera
14 Guayaquil - Samborondón con veintiocho metros; **POR**
15 **EL ESTE**: Lote número Seis guion Dos guion uno con
16 doscientos treinta y cuatro metros con sesenta y cuatro
17 centímetros; y, **POR EL OESTE**: Lote número seis guion
18 uno con doscientos treinta y cuatro metros sesenta y
19 cuatro centímetros. Lo que da un área total de **SEIS MIL**
20 **QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS**
21 **CUADRADOS NOVENTA Y DOS DECIMETROS**
22 **CUADRADOS.- DIEZ)** Un lote signado con el número
23 veintisiete -A cero uno - veintiséis, dicho lote tiene una
24 superficie de catorce metros cuadrados, y tiene los
25 siguientes linderos y dimensiones: **POR EL NORTE**: Area
26 verde, con tres metros cincuenta centímetros; **POR EL**
27 **SUR**: Lote Veintisiete-A Cero Uno-Cero Cinco, con tres
28 metros cincuenta centímetros; **POR EL ESTE**: . Lote

Procurador de la Sala



Veintisiete - A cero Uno-Veintisiete, con cuatro metros; y,
POR EL OESTE: Lote veintisiete - A Cero Uno- veinticinco,
cuatro metros. Dicho lote fue adquirido mediante
compraventa que le otorgó el Camposantos del Ecuador
S.A. CAMPOECUADOR, a favor de los señores Jorge Aníbal
6 Sarmiento Sarmiento y Rosa Eulalia Torres Poveda de
7 Sarmiento, celebrada mediante escritura pública ante el
8 Abogado Eduardo Fálquez Ayala, Notario Séptimo de
9 este Cantón, del dos de marzo del dos mil uno,
10 inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Daule el
11 cuatro de abril del dos mil uno. **ONCE)** Trescientos
12 veintiocho acciones de la compañía de Transporte
13 Urbano Nacional Transarmiento S.A. cuyas acciones
14 ordinarias y nominativas es de un valor de cero
15 cuarenta centavos (USD\$0.40) cada una; **DOCE)** Un
16 vehículo descrito con las siguientes características:
17 **PLACA:** GBH0554; **MODELO:** OF-1721-59; **MOTOR:**
18 377973U0665723; **CHASIS:** 9BM3840736B461542;
19 **COLOR:** Blanco-Azul; **MARCA:** Mercedes Benz; **CLASE Y**
20 **TIPO:** Omnibus Bus. **TRECE):** Un vehículo descrito con
21 las siguientes características: **PLACA:**GLD-0468;
22 **MODELO:** B2600I CABINA DOBLE, **MOTOR:** G6216475;
23 **CHASIS:** UFYOM5M3001003; **COLOR:** VERDE; **MARCA:**
24 MAZDA; **CLASE Y TIPO:** CAMIONETA DOBLE CABINA;
25 **CATORCE)** Un vehículo descrito con las siguientes
26 características: **PLACA:** GHS0110; **MODELO:** Montero V
27 32WNHL; **MOTOR:** 4G54KS7586; **CHASIS:**
28 DONV320PJ00384; **COLOR:** Plateado; **MARCA:**

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Mitsubishi; **CLASE Y TIPO:** Jeep Station
2 **QUINCE)** Un vehículo descrito con las siguientes
3 características: **PLACA:** GAS0425; **MODELO:** OF
4 1318/51; **CHASIS O No. SERIE:** 9BM384088RB097003;
5 **COLOR:** Blanco; **MARCA:** Mercedes Benz; **TIPO:** Buso
6 **AÑO:** 1995; **CLASE:** Omnibus. **DIECISEIS)** Cuenta
7 número ciento dos-cero cero cero-cero tres dos seis uno
8 uno (102-000-032611), del Banco AFFB BOLIVARIANO,
9 cuyo monto según fecha al treinta y uno de diciembre del
10 dos mil once es de USD\$ SEIS MIL NOVECIENTOS
11 OCHENTA Y SEIS DOLARES AMERICANOS CON
12 CERO/CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR AMERICANOS
13 (USD\$ 6.986,04). Declaramos que somos los únicos
14 herederos y no existen otros con mejor derechos para
15 suceder los bienes inmuebles y muebles antes detallado
16 dejado por nuestro difunto padre señor Jorge Anibal
17 Sarmiento Sarmiento.- Señor Notario dígnese agregar las
18 formalidades de estilo para la plena validez de esta
19 escritura.- **Abogada Dinora Alvarado Llanos** con
20 registro profesional número siete mil ciento
21 diecinueve.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA**
22 **ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y EN CUYO TEXTO**
23 **SE RATIFICAN LOS OTORGANTES.-** Léida esta
24 escritura de principio a fin a los comparecientes y en voz
25 alta, por mí el Notario, dichos comparecientes la aprueban
26 en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en
27 unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

Rosa González Sarmiento

[Signature]

[Signature]



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Signature]
JORGE EDUARDO SARMIENTO TORRES

C.C. 0508750334 C.V. 285-0292

[Signature]
CARLOS ANIBAL SARMIENTO TORRES

C.C. 0908947005 C.V. 283-0292

[Signature]
ROSA ELENA SARMIENTO TORRES

C.C. 090882903-9 C.V. 385-0290

[Signature]
ROSA EULALIA TORRES POVEDA VIUDA DE SARMIENTO

C.C. 0900803099 C.V-015-0180

[Signature]
DR. GABRIEL MANZUR ALBUJA

NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO (E) DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE QUINTO TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO A LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

[Signature]
DOCTOR GABRIEL MANZUR ALBUJA

NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO (E) DEL CANTÓN GUAYAQUIL



[Handwritten mark]



CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

Sarmiento Sarmiento, Jorge Aníbal

TOMO	AÑO	ACTA	FOLIO
02	2012	206	06

2012 ENE 12 A 11: 57

Artículo que es tema de la presente del Sr. Jorge Aníbal Sarmiento Sarmiento



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
LIBRO DE DEFUNCIONES



En el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas de la República del Ecuador, a 6 días de Enero de 2012, ante la Dirección Ejecutiva de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribió la DEFUNCIÓN de:

Sarmiento Sarmiento, Jorge Aníbal; Cédula Identidad: 0903267938, de sexo Masculino, de estado civil Casado; y de 75 años de edad, ocurrida en la Parroquia Carbo / concepcion/, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el día 5 de Enero de 2012.

Nombre del cónyuge sobreviviente: TORRES POVEDA, ROSA EULALIA, C.I.: xxxxxxxxxxxx.

Hijo(a) de SARMIENTO, MIGUEL, C.I.: xxxxxxxx, y de SARMIENTO, ROSA, C.I.: xxxxxxxx.

Causa de la muerte: PARO CARDIORESPIRATORIO, FALLA DE BOVEDA CARDIACA, ARRITMIA CARDIACA, INFARTO AGUDO AGUDO DE MIOCARDIO.

Solicita la inscripción: Sarmiento Torres, Carlos Aníbal, Cédula Identidad: 0908947005. Relación(parentesco): Hijo.

Observaciones: DR.ALFONSO CARRASCO REG#16008

[Signature]
Declarante

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



[Handwritten initials]

de fecha de Diferencia de Juez
cuya copia
de 19...

f.) Jefe de Oficina

En conyugal, judicialmente autorizada de los
s del presente matrimonio, fue declarada me-
ricia del Juez
con fecha
se archiva.
de 19...

f.) Jefe de Oficina

a nulidad de este matrimonio mediante senten-
cuya copia se
de 19...

f.) Jefe de Oficina

SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 11 Pág. 73 Acta

En Guayaquil Provincia de Guayas
hoy día Quince de Sept. embie de mil novecientos sesenta y tres

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Jorge Abiel Sarmiento
Sarmiento nacido en Paute el 17 de Mayo
1936, de nacionalidad Guatemalteca, de profesión Comerciante
con Cédula N° 09-0226793, domiciliado en esta ciudad de estado
anterior soltero, hijo de Miguel Abuelo Sarmiento
y de Rosa Elena Sarmiento

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Rosa Fulvia Torres Poveda
nacida en Babahoyo el 17 de Abil
1936, de nacionalidad Guatemalteca, de profesión Empleada
con Cédula N° 09-0020309, domiciliada en esta ciudad de estado
anterior soltera, hija de Francisco Torres Jimenez
y de Amelia Poveda

LUGAR DEL MATRIMONIO: Guayaquil **FECHA:** 11 de Sept. embie de 1963
En este matrimonio legitimaron a sus hijos comunes llamados Jorge Federico
Francisco Rosa Paula tres años y Paula Abiel de su
marido 11 de Guayaquil

OBSERVACIONES:

Handwritten signatures and stamps, including a circular seal of the Registro Civil and a rectangular stamp with the text "CANTON DEL DAPU" and "1963".

Handwritten mark or signature.

No. 1538154

Certificado: 0001384652



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 12 del mes de Enero de 2012, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo / concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 24, FOLIO 266, ACTA 7968, del AÑO 1966, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **SARMIENTO TORRES CARLOS ANIBAL**, C.I. 090894700-5, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 15 del Mes de Agosto del Año 1966 en Carbo / concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **SARMIENTO SARMIENTO JORGE ANIBAL**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **TORRES POVEDA ROSA EULALIA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec

No. 1538152

Certificado: 0001384669



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 12 del mes de Enero de 2012, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo / concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 26 1, FOLIO 54, ACTA 16493, del AÑO 1962, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **SARMIENTO TORRES JORGE EDUARDO**, C.I. 090875033-4, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 30 del Mes de Noviembre del Año 1962 en Carbo / concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **JORGE SARMIENTO**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **ROSA TORRES**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivildeguayaquil.org
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivildeguayaquil.org

Certificado: 0001384678

No. 1538150



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 12 del mes de Enero de 2012, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo / concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 11, FOLIO 253, ACTA 8401, del AÑO 1964, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **SARMIENTO TORRES ROSA ELENA**, C.I. 090882903-9, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 10 del Mes de Mayo del Año 1964 en Carbo / concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **JORGE SARMIENTO**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **ROSA TORRES**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Rosa Elena Sarmiento

ROSA ELENA SARMIENTO TORRES
C.C. 090882903-9 C.V. 385-0290



Rosa Eulalia Torres Poveda

ROSA EULALIA TORRES POVEDA VIUDA DE
SARMIENTO
C.C. 0900803099 C.V-015-0180

Gabriel Manzur Albuja

DOCTOR. GABRIEL MANZUR ALBUJA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO (E) DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE QUINTO
TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO A LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO. -

Gabriel Manzur Albuja

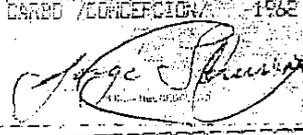
DOCTOR GABRIEL MANZUR ALBUJA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO (E) DEL CANTÓN GUAYAQUIL



[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES Y JUSTICIA
 CIUDADANIA 090875033-4
 SARMIENTO TORRES JORGE EDUARDO
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONCEPCION
 30 NOVIEMBRE 1962
 025-1 D054 16493 M
 GUAYAS/GUAYAQUIL
 CARBO/CONCEPCION 1962




ECUATORIANA *****
 BOLTERO
 GUAYAS
 GUAYAS
 EMPLEADO
 JORGE SARMIENTO
 JORGE TORRES
 EQUITO 09/09/2008
 09/09/2020
 REN 0313443





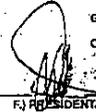
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

285-0292 NÚMERO
 0908750334 CÉDULA

SARMIENTO TORRES JORGE EDUARDO

GUAYAS GUAYAQUIL
 PROVINCIA CANTÓN
 XIMENA XIMENA
 PARROQUIA ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA




CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted sufragó en el Referéndum y Consulta Popular 7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

ESPACIO EN BLANCO

H

g


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **090894700-5**

CUIDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
SARMIENTO TORRES CARLOS ANIBAL

LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO **1966-08-15**
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**




INSTRUCCION SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SARMIENTO SARMIENTO JORGE ANIBAL

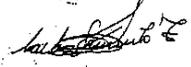
PROFESION PSICOLOGO CLINICO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES POVEDA ROSA EULALIA

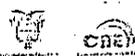
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 GUAYAQUIL
 2011-10-28

FECHA DE EXPIRACION
 2021-10-28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Ministerio de Justicia
 Juan Valderrama







REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

283-0292
 NÚMERO

0908947005
 CÉDULA

SARMIENTO TORRES CARLOS ANIBAL

GUAYAS
 PROVINCIA
 XIMENA
 PARROQUIA

GUAYAQUIL
 CANTÓN
 XIMENA
 ZONA



AL PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



CIUDADANIA 090882903-9
SARMIENTO TORRES ROSA ELENA
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
10 MAYO 1964
011- 0233 08401 F
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1984

Rosa Sarmiento

EQUATORIANA V12291
CASADO ERIC MANUEL SARMIENTO GATEA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JORGE SARMIENTO
ROSA TORRES
GUAYAQUIL 16/01/2004
16/01/2016
BEN 0644978

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

385-0290 NÚMERO
0908829039 CÉDULA

SARMIENTO TORRES ROSA ELENA

GUAYAS GUAYAQUIL
PROVINCIA CANTÓN
XIMENA XIMENA
PARROQUIA ZONA

Sarmiento
PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

ESPACIO
EN BLANCO

K

EN



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



DUAR-AyR-2012-02349
01 de febrero del 2012

Señora
Rosa Torres Poveda

De mi consideración:

En atención al ingreso **04708**, cúpleme comunicarle que revisado el archivo y el sistema predial catastral urbano del Cantón Guayaquil, se constato:

Código Catastral 22-0022-016-2
Propietario: Sarmiento Sarmiento Jorge y Torres Poveda Rosa
(con datos de escritura)
Ubicación: Centenario, Calle 37-SE (Rosendo Aviles) entre Av. 5-SE
(José Salcedo) y Av. 7-SE (Agustín Arguelles), Mz. 22,
Solar # 16, división 2
Parroquia: Ximena
Avalúos vigencia año 2012
Avalúo de Solar: \$ 78,240.00
Avalúo de Construcción: 89,136.00
Valor de la Propiedad: 167,376.00
Valor m² de Suelo: 96.00
Clasificación: "A"

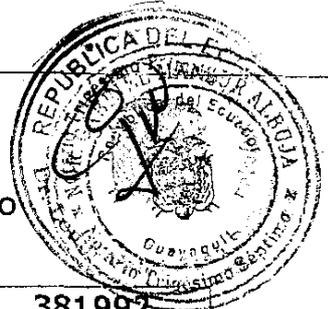
Cabe anotar que al valor base por metro cuadrado de suelo, para lote tipo del sector, se podrán aplicar los factores de aumento o reducción, estipulados en la Ordenanza de Avalúos y Registro vigente.

Atentamente,


Arq. Juan Palacios Sánchez
SUB-DIRECTOR DE URBANISMO,
AVALUOS Y REGISTRO

Archivo DUAR:
Archivo AyR:
SAAJLSM/E

CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO



No. **381992**
 Fecha **30-Jan-2012**

DATOS DEL PROPIETARIO
 PROPIETARIO(S) **SARMIENTO SARMIENTO JORGE Y TORRES POVEDA ROSA**
 CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C. **0**

DATOS DEL PREDIO
 CODIGO CATASTRAL **22-0022-016-2-0-0**
 CIUDAD/ELA/COOPERATIVA/BARRIO **CENTENARIO**
 PARROQUIA **XIMENA**
 DIRECCION **CALLE ROSENDO AVILES** No. **217** MANZANA **22** SOLAR **16(2)**

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD
 OTORGADO EN **GUAYAQUIL** NOTARIA **DECIMO PRIMERA** REPERTORIO **19431** FECHA INSCRIPCION **21 -JUL- 2009** No. REG PROPIEDAD **11548** MATRICULA INMOB. **247571**

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD
 NORTE **CALLE ROSENDO AVILES** CON **20.10** Mts SUR **SOLARES 15-7** CON **28.70** Mts FORMA DEL SOLAR **IRREGULAR**
 ESTE **SOLARES 8-7** CON **40.15** Mts OESTE **SOLAR 16(1)** CON **39.30** Mts AREA DEL SOLAR **815.00** Mts2

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL
 NORTE **CALLE ROSENDO AVILES** CON **20.10** Mts SUR **SOLARES 15-7** CON **28.70** Mts FORMA DEL SOLAR **IRREGULAR**
 ESTE **SOLARES 8-7** CON **40.15** Mts OESTE **SOLAR 16(1)** CON **39.30** Mts AREA DEL SOLAR **815.00** Mts2

AVALUO DE LA PROPIEDAD
 VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL **0** ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL **0** VALOR M2 DE SOLAR **\$96.00** AVALUO DEL SOLAR **\$*****78,240.00**

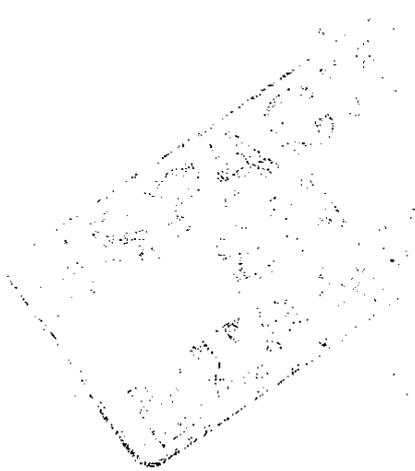
CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS
 ANX. **0** AREA. CONST. **495.20** TIPO DE CONSTRUCCION **EDIF. RESIDENCIAL 6** VALOR M2. CONST. **\$360.00** AVALUO DE CONSTRUCCION **\$*****178,272.00**
\$***178,272.00**

VALOR DE LA PROPIEDAD **\$*****256,512.00**

REGISTRO DE CONSTRUCCION		CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION	
CONTRIBUCION PREDIAL	TARIFA IMPOSITIVA	VIGENCIA	OBSERVACIONES
CLASIFIC. A	0.0008386352		MANZANA L, SEGUN URBANIZADORA. ACTUAL MANZANA 22.
IMP. PREDIAL Y ADICIONALES			
IMPUESTO PREDIAL	190.00		
CUERPO DE BOMBEROS	11.11		
ASEO PUBLICO	0.10		
TASA DRENAJE PLUVIAL	11.22		
CONTRIB. ESP. MEJORAS	215.12		
TOTAL	427.55		
AVALUO VIGENTE 2005		\$*****9,353.00	

ARQ. JUAN JOSE PALACIOS SANCHEZ
 SUB-DIRECTOR

[Handwritten mark]



[Handwritten signature]



MESE	DIA	ANO	CAJA No.	No.
ENE	09	2012	2	16513211

MUNICIPIO DE PUYO
 CANTÓN PUYO
 ECUADOR
 MUNICIPOSALES PUYEDA ROJ
 CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL 22-0022-016-0002-0-0
 CODIGO TRANSACC. PRU

LISTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2012
ODE CREDITO N° 060924 CT ASIFICACION A
 ELAPROCEDIM D 16513201 PARIDA 0000838952

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
PREDIAL	95.00	95.00
DE BOMBOS	5.56	5.56
ILICO	0.05	0.05
MANE PUVIAL	5.61	5.61
BSP. MEJORA	107.56	107.56

471.55 Ductos: 19.00 Recarga: 0.00 Fecha Reg.
 0.00 Total: \$ 408.95 Bld: 31898619 16-12-2011



VALOR RECIBIDO	EFECTIVO	CHEQUES	Nº de TRANSFER.	TOTAL RECIBIDO
	\$*****408.55	\$*****0.00	\$*****0.00	\$*****408.55

TOR FINANCIERO
 TOR MUNICIPAL
 JEFE DE RENTAS

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO
 PARETA: DOPAR
 CONTRIBUYENTE
 08/02/08
 16513211

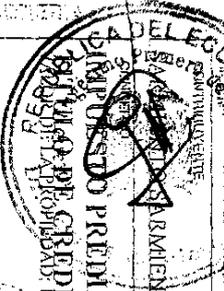
CONTRIBUYENTE



177

INSTITUCIONALIDAD DE GUAYANILLA
CONTRIBUYENTE
INGRESO A CAJA

MES: ENE DIA: 09 AÑO: 2012 CALAJA No.: 16513219
 GEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: 09-0093-006-0000-0-0-0
 CODIGO TRANSACC.: PRU



IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2012
VALOR DE CREDITO N° T-036324 C/ ASIRICACION C
 RIFA: 0601069729

	1er. Sem. (\$.)	2da. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	61.03	61.03
CUERPO DE BOMBEROS	3.72	3.72
ASFO PUBLICO	0.06	0.06
GRASA DRENAJE PLUVIAL	3.76	3.76
CONTRIB. B.S.P. MEJORAS	64.25	64.25

Impuesto: 265.64 Dóctos. 17.22 Recargo: 0.90 fecha Reg. 16-12-2011
 Total: \$ 251.43 I.R.A.: 11898627



	VALOR RECIBIDO
ERECTIVO	\$*****253.43
CHEQUES	\$*****0.00
N/C por TRANSFER.	\$*****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$*****253.43

DIRECTOR FINANCIERO: *[Signature]*
 TESORERO MUNICIPAL: *[Signature]*
 JEFE DE RIFA: *[Signature]*

SELO Y FIRMA DEL CAJERO
 PAREJA DOLAR
 CONTRIBUYENTE
 08-02-27
16116955

CONTRIBUYENTE



[Handwritten signature]



Muy Ilustre MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTRO
DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y REGISTRO

CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO



No. **382201**
Fecha **31-Jan-2012**

DATOS DEL PROPIETARIO
PROPIETARIO(S) SARMIENTO SARMIENTO JORGE Y ROSA TORRES POVEDA
CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C. 0

DATOS DEL PREDIO
CODIGO CATASTRAL **09-0093-006-0-0-0** CIUDAD/DELA/COOPERATIVA/BARRIO SIN CIUDAD/DELA PARROQUIA SUCRE
DIRECCION CALLE CARCHI Y AYACUCHO No. MANZANA 93 SOLAR 6

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD
OTORGADO EN GUAYAQUIL NOTARIA DECIMO TERCERA REPERTORIO 29517 FECHA INSCRIPCION 12 -NOV- 2007 No. REG PROPIEDAD 16147 MATRICULA INMOB. 19212

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD
NORTE SOLAR 7 CON 29.77 Mts SUR CALLE AYACUCHO CON 29.53 Mts FORMA DEL SOLAR IRREGULAR
ESTE CALLE CARCHI CON 17.30 Mts OESTE SOLAR 1(2) CON 18.68 Mts AREA DEL SOLAR 533.40 Mts2

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL
NORTE SOLAR 7 CON 29.77 Mts SUR CALLE AYACUCHO CON 29.53 Mts FORMA DEL SOLAR IRREGULAR
ESTE CALLE CARCHI CON 17.30 Mts OESTE SOLARES 1(2)-2 CON 18.68 Mts AREA DEL SOLAR 533.40 Mts2

AVALUO DE LA PROPIEDAD
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL 0 VALOR M2 DE SOLAR \$108.00 AVALUO DEL SOLAR \$*****57,607.20

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS
ANX. AREA CONST. TIPO DE CONSTRUCCION VALOR M2 CONST. AVALUO DE CONSTRUCCION
0 58.63 EDIFICACION GASOLINERAS 2 (E.G. 2) \$225.00 \$*****13,191.75
1 219.20 EDIFICACION GASOLINERAS 2 (E.G. 2) \$225.00 \$*****49,320.00
\$*****62,511.75

VALOR DE LA PROPIEDAD \$*****120,118.95

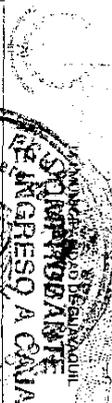
REGISTRO DE CONSTRUCCION ---	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION
CONTRIBUCION PREDIAL	VIGENCIA
CLASIFIC. C	OBSERVACIONES
TARIFA IMPOSITIVA 0.0010161594	* LINDERO OESTE SEGUN TITULO DE PROPIEDAD. * LINDERO OESTE SEGUN CATASTRO, DE ACUERDO AL CENSO CATASTRAL.
IMP. PREDIAL Y ADICIONALES	
IMPUESTO PREDIAL 122.06	
CUERPO DE BOMBEROS 7.44	
BASEO PUBLICO 0.12	
TASA DRENAJE PLUVIAL 7.52	
CONTRIB. ESP. MEJORAS 128.50	
TOTAL 265.64	
AVALUO VIGENTE 2005 \$*****6,267.66	

[Handwritten Signature]

ARQ. JUAN JOSE PALACIOS SANCHEZ
SUB-DIRECTOR

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



MES: ENE
 DIA: 09
 AÑO: 2012
 CAJA No.: 2
 No.: 16513226

CONTRIBUYENTE: SARMIENTO, JORGE Y TORRES, POVEDAROI
 CODIGO TRANSMACC: PDR

COMERCIO: PAQUEN
 CODIGO CAJAL: 60012

TITULO: IMP. PREDIAL RUSTICO Y ADICIONALES 2012
 PARROQUIA: CHONN
 REGISTRO: 60012
 VALOR DE LA PROPIEDAD: \$ 6,222.22
 FICHA: 1941
 TABLA: 0.0026917788

IMP. PREDIAL RUSTICO: Val. Anual \$ 16.75
 C. BOMBEROS: 1.6

Impuesto: \$ 16.75 Adicionales: \$ 1.68
 Total: \$ 18.43
 Inicial: \$ 0.00 Cautiva: \$ 0.00
 Total: \$ 18.43

VALOR RECIBIDO	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$ *****16.67
CHEQUES	\$ *****0.00
M/C y/o TRANSFER.	\$ *****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$ *****16.67



IMP. PREDIAL RUSTICO Y ADICIONALES 2012
 C. BOMBEROS
 VALOR DE LA PROPIEDAD: \$ 6,222.22
 FICHA: 1941
 TABLA: 0.0026917788

IMP. PREDIAL RUSTICO: Val. Anual \$ 16.75
 C. BOMBEROS: 1.6

Impuesto: \$ 16.75 Adicionales: \$ 1.68
 Total: \$ 18.43
 Inicial: \$ 0.00 Cautiva: \$ 0.00
 Total: \$ 18.43

IMP. PREDIAL RUSTICO Y ADICIONALES 2012
 C. BOMBEROS
 VALOR DE LA PROPIEDAD: \$ 6,222.22
 FICHA: 1941
 TABLA: 0.0026917788

IMP. PREDIAL RUSTICO: Val. Anual \$ 16.75
 C. BOMBEROS: 1.6

Impuesto: \$ 16.75 Adicionales: \$ 1.68
 Total: \$ 18.43
 Inicial: \$ 0.00 Cautiva: \$ 0.00
 Total: \$ 18.43

SELO Y FIRMA DEL CAJERO
 F. 08.07.01



Handwritten initials or signature.



**I. MUNICIPALIDAD
DEL CANTON
SAMBORONDON**

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES Enero	DIA 27	AÑO 2011	CAJA N° CAJ-01	COMPROBANTE N° 988834
--------------	-----------	-------------	-------------------	--------------------------



SARMIENTO SARMIENTO JORGE Y		IDENTIFICACIÓN: 0	CÓDIGO TRANSACCION: 000005642										
PAGO ANUAL DE PREDIOS RURALES Y ADIC 2011													
Código Predial: 60262 - 1535 Parroquia: TARIFA		<table border="1"> <tr> <td>EFFECTIVO</td> <td>\$ 6.36</td> </tr> <tr> <td>CHEQUE</td> <td>\$ 0.00</td> </tr> <tr> <td>NOT / CREDITO</td> <td>\$ 0.00</td> </tr> <tr> <td>TAR / CREDITO</td> <td>\$ 0.00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$ 6.36</td> </tr> </table>		EFFECTIVO	\$ 6.36	CHEQUE	\$ 0.00	NOT / CREDITO	\$ 0.00	TAR / CREDITO	\$ 0.00	TOTAL	\$ 6.36
EFFECTIVO	\$ 6.36												
CHEQUE	\$ 0.00												
NOT / CREDITO	\$ 0.00												
TAR / CREDITO	\$ 0.00												
TOTAL	\$ 6.36												
Nombre Propiedad: LOTE 36 A B													
Sitio:													
AV. Catastral: 6,000.00	Base Imponible: 0.00	Total Rebajas: 0.00											
IMPUESTOS MUNICIPALES		FONDOS AJENOS											
IMP. PREDIO RUSTICO	6.00	0.015% CUERPO DE BOMBEROS	0.90										
TOTAL	6.00	TOTAL	0.90										
Descuento: 0.54 Recargo: 0.00 Intereses: 0.00 TOTAL: 0.54		DIRECTOR FINANCIERO TESORERO MUNICIPAL JEFE DE RENTAS											

- CONTRIBUYENTE -

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

**ESPACIO
EN BLANCO**

[Handwritten signature]



**I. MUNICIPALIDAD
DEL CANTON
SAMBORONDON**

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES Enero	DIA 27	AÑO 2011	CAJAS CAJ-01	COMPROBANTE N° 988833
--------------	-----------	-------------	-----------------	--------------------------

SARMIENTO SARMIENTO JORGE Y		IDENTIFICACION: 0	CODIGO TRANSACCION: 005641
PAGO ANUAL DE PREDIOS RURALES Y ADIC 2011			
Código Predial: 60331 - 1597 Parroquia: TARIFA		EFFECTIVO \$ 2.12	
Nombre Propiedad: LOTE 36		CHEQUE \$ 0.00	
Sitio:		NOT / CREDITO \$ 0.00	
AV. Catastral: 2,000.00 Base Imponible: 0.00 Total Rebajas 0.00		TAR / CREDITO \$ 0.00	
IMP. PREDIOS MUNICIPALES IMP. FONDO SIENOS		TOTAL \$ 2.12	
IMP. PREDIO RUSTICO 2.00	0.015% CUERPO DE BOMBEROS 0.30		
TOTAL 2.00	TOTAL 0.30		
Descuento: -0.18 Recargo: 0.00 Intereses: 0.00 TOTAL: 0.18		DIRECTOR FINANCIERO TESORERO MUNICIPAL JEFE DE RENTAS 	
		MUNICIPIO DE SAMBORONDON PAGADO 2 26 ENE 2011 2 JACQUELIN QUINTO M. CAJERA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO	

- CONTRIBUYENTE -

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

**ESPACIO
EN BLANCO**

f



I. MUNICIPALIDAD DEL CANTON SAMBORONDON

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES ENERO	DIA	AÑO 2011	CAJA N°	COMPROBANTE N° 888832
--------------	-----	-------------	---------	--------------------------

SAMBORONDO SARBMENTO JORGE Y
PAGO ANUAL DE PREDIOS RURALES Y AREA ZENI
 Código Predial: 60263 - 1536 Parroquia: TARIFA
 Nombre Propiedad: SARBMENTO
 Sitios:

AV. Catastral: 9.988,00	Base Imponible:	0,00	Total Recabaja:	0,00
IMPUESTOS MUNICIPALES:				
IMP. PREDIO RUSTICO	5,57	0,015% CUERPO DE BOMBEROS	1,45	
TOTAL	9,87		1,48	
DESCUENTO:				
FONDOS AJENOS:				
IMPUESTOS:				
TOTAL:				1,48

IDENTIFICACION:	0	codigo. TRANSACCION: 005640
DIRECTOR FINANCIERO	<i>[Signature]</i>	
TESORERO MUNICIPAL	<i>[Signature]</i>	
JEFE DE RENTAS	<i>[Signature]</i>	

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

MUNICIPIO DE SAMBORONDON
 PAGA A D O
 26 ENE 2011
 2
 SELLO DE CAJERO



[Handwritten notes and signatures at the top of the page, including 'SARBMENTO' and '2011']

[Handwritten initials 'JK' at the bottom right corner.]

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



Expediente: 75513

Nombre: TRANSPORTE URBANO NACIONAL TRANSARMIENTO S.A.

Usuario: mgonzalez

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						800,0000
NO.	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	0200115137	AGUIAR VILLAGOMEZ ENRIQUE EDELBERTO	ECUADOR	NACIONAL	0,4000	
2	0908863590	ALCIVAR VERA MAURO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	0,4000	
3	0910848860	AVENDAÑO CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	0,4000	
4	0602070559	BARAHONA OLMEDO ANGEL LEONIDAS	ECUADOR	NACIONAL	0,4000	
5	1304809724	CEDEÑO DAYSE	ECUADOR	NACIONAL	0,4000	
6	0903988939	CERCADO JOSE	ECUADOR	NACIONAL	0,4000	
7	03514653	CORRAL NELLY	ECUADOR	NACIONAL	0,4000	
8	0913518189	GONZALEZ MARIA DEL CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	0,4000	
9	1200012332	LARENAS DANIEL	ECUADOR	NACIONAL	0,4000	
10	0301205449	RODRIGUEZ LUIS	ECUADOR	NACIONAL	0,4000	
11	0913606364	SARMIENTO BARRAGAN LEONARDO FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	0,4000	
12	0102499331	SARMIENTO CATALINA	ECUADOR	NACIONAL	0,4000	
13	0907773345	SARMIENTO ERICK MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	0,4000	
14	0102072691	SARMIENTO GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	0,4000	
15	0908433732	SARMIENTO OSCAR (HDROS)	ECUADOR	NACIONAL	0,4000	
16	0100417708	SARMIENTO RIVERA MARIA ERNESTINA	ECUADOR	NACIONAL	0,4000	
17	0102540598	SARMIENTO SANDRA	ECUADOR	NACIONAL	0,4000	
18	0903267938	SARMIENTO SARMIENTO JORGE ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	328,0000	
19	0102540606	SARMIENTO SARMIENTO JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	0,4000	
20	0908947005	SARMIENTO TORRES CARLOS ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	67,2000	
21	0908750334	SARMIENTO TORRES JORGE EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	66,8000	
22	0100409366	SARMIENTO TORRES MIGUEL HOMERO	ECUADOR	NACIONAL	0,4000	
23	0908829039	SARMIENTO TORRES ROSA ELENA	ECUADOR	NACIONAL	67,2000	
24	0914143128	SARMIENTO VELEZ CHRISTIAN ABEL	ECUADOR	NACIONAL	0,4000	
25	0900803099	TORRES POVEDA ROSA EULALIA	ECUADOR	NACIONAL	262,4000	

Handwritten signature or initials.

26	0007002084	VEINTIMILLA RIVERA MARCIE	ECUADOR	NACIONAL	0,0000
TOTAL (USD \$):					800,0000



CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 07/12/2010 08:59:36



FECHA DE EMISIÓN: 23/05/2011 14:08:04

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

**ESPACIO
EN BLANCO**

Handwritten initials/signature

¡ bien al país!

SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991395334001
RAZON SOCIAL: TRANSPORTE URBANO NACIONAL TRANSARMIENTO

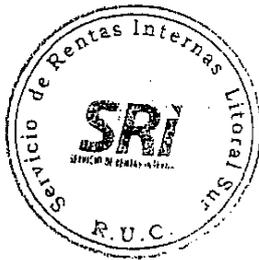


ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 07/01/1995
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
SERVICIOS REGULARES DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadales: LOS ESTEROS Número: 20A-20B Referencia: A DOS CUADRAS DEL REGISTRO CIVIL Manzana: 9-A Edificio: SARMIENTO Piso: 2 Oficina: 3 Telefono Trabajo: 046019912 Email: sarmientocar@yahoo.com



Karla M. Terán Capito
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Guarante: KTC10205

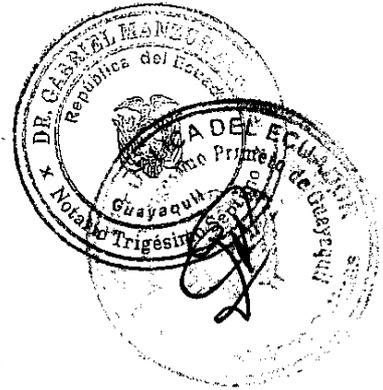
Lugar de emisión: GUAYADUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 27/06/2011 11:52:22

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION DE TRANSITO
LA PROVINCIA DEL GUAYAS

GBH0554
PLACA ANTERIOR

006393
2011

CLASE Y TIPO OMNIBUS-BUS		SERVICIO PUBLICO	MODALIDAD URBANO OMNIBUS SELECTIVO	
MARCA MERCEDES-BENZ	MODELO OF 1721-99	AÑO 2006	COLOR BLANCO/AZUL	
ORIGEN BRASIL	CARROCERIA METALICA	CABINA	COMBUSTIBLE DIESEL	
CHASIS 9BM38407368461542	MOTOR 377973U0685723		TON 17	CIL 5958
OBS. A CHASIS: REMARCADO		OBS. A MOTOR: REMARCADO		NPAS 50
GRAV NO	COOPERATIVA/COMPANIA TRANSARMIENTO S.A. C		DISCO	FECHA: MATRIC. 31-MAR-2015
FECHA: MATRIC. 24-DIC-2008		FECHA: MATRIC. 24-DIC-2008		



USUARIO

MATRICULA ANUAL

PROPIETARIO
SARMIENTO SARMIENTO JORGE ANIBAL

CEDULA/RUC/PASAP.
0903267938

DIRECCION DOMICILIARIA
ROSENDO AVILES 217 Y JOSE SALCEDO

TELEFONO
046038711

CANTON
GUAYAQUIL

AVALUC
12500

VALOR MATRIC.
\$ 40.5

FECHA REGISTRO
24-DIC-2008

NO. TRAMITE
6830335

NO. BOUCHER
1252199

REVISOR

CAJERO
BGUEVARA

FECHA COMPRA
24-04-2006

FECHA EMISION
20-OCT-2011

HORA EMISION
16:54

LUGAR EMISION
GUAYAQUIL

FECHA: MATRIC.
24-DIC-2008

01252199

L

GA



MATRICULA ANUAL

PROPIETARIO: SARMIENTO SARMIENTO JORGE ANIBAL Cedula/RUC/PASAP: 0903267938

DIRECCION DOMICILIARIA: ROSENDO AVILES 217 Y JOSE SALCEDO TELEFONO: 046038711

CANTON	AVALUO	VALOR MATRIC.	FECHA REGISTRO
GUAYAQUIL	3394.43	\$ 129.97	02-JUL-1993

Nº. TRAMITE	Nº. FOLIO	REVISOR	CAJERO	FECHA COMPRA
8909514	MAT-2-	<i>[Signature]</i>	RMARURI	01-ENE-1906

FECHA EMISION	HORA EMISION	LUGAR EMISION
07-NOV-2011	14:56	GUAYAQUIL

PL. AFE PROVISIONAL DE TRANSITO PL. DIRECTOR DE MATRICULACION

ESPACIO
EN BLANCO

[Handwritten mark]

[Handwritten initials]

CITADANIA: 990080808

TORRES PONCE ROSA EULALIA
LOS RIOS BARAHYDI CLEMENTE BARRIENTO

19/03/1936

LOS RIOS BARAHYDI
CLEMENTE BARRIENTO



Rosa Eulalia Torres Ponce

ECUATORIANA
CASADO TORRES SARMIENTO
SECUNDARIA QUEHADER
FRANCISCO TORRES
EMILIA POVEDA
GUAYAQUIL 187012106
18/01/2018



REPUBLICA DEL ECUADOR

LICENCIA DE CONDUCIR 0900803088

ROSA EULALIA Categoría: E

TORRES DE SARMIENTO
Fecha Nacimiento: 04/19/1936 Sexo: F Ts: O+

Origen: ECUADOR
Direccion: ESTEROS MZ 17 V20
Emitida: 04/09/2004 Expira: 04/19/2009

Usuario: *[Signature]*
Restriccion: LENTES

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECTORAL DE EMERGENCIAS (ALEMO-2008)

115-2180 0900803088

TORRES POVEDA ROSA EULALIA

GUAYAS CANTON

[Signature]

PRIMA DE SEGURO OBLIGATORIA DE ACCIDENTES DE TRANSITO - SDAT

BOLIVAR CERTIFICADO DE SEGURO 10839012224

FECHA EXPIRACION: 03/31/2011
VIGENCIA: 03/31/2010 - 03/31/2011

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPIETARIO O P/SEGUROANTE: TORRES DE SARMIENTO ROSA EULALIA

TIPO DE OCHO: 0900803088
CANTON RESIDENCIA: GUAYAQUIL TELEFONO: 042455851

DIRECCION: CDLA. ESTEROS MZ. 17 VILLA 20

CO. SE. EX. 2-2214
C. EXPIRACION: GUAYAS

1083901222440

MARCA	PLACA	CLASE
MERCEDES BENZ	GAS0425	BULETAS, BUSES, OMNIBUSES Y TROLEBUSES
TIPO	ANO	MODELO
115	1995	GE 111R/S1
COLOR	NO. CHASIS O NO. SERIE	PASAJEROS
BLANCO	9BN4384088RB037003	50
IMPORTE DEL PRECIO COMPROBANTE		AUT. CH. INT.
1083901222440		1083901222440
VALOR IMPORTE	CENTRO OTROS	BASE IMPORTE
117.11	1.27	7838
VALOR TOTAL		
118.38		
FECHA DE EMISION: 04/09/2004 CANTON: GUAYAS		
SEÑALES DE SEGURIDAD: 115-2180		
1. IMPORTE	2. VALOR IMPORTE	3. VALOR TOTAL
117.11	1.27	7838
118.38		
FIRMA AUTORIZADA		

GAS0425

MERCEDES BENZ

BLANCO

ESTEROS MZ. 17 VILLA 20

GUAYAS

MATRICULA

TORRES DE SARMIENTO ROSA EULALIA

ESTEROS MZ. 17 VILLA 20

GUAYAS

[Handwritten signature]

F1621339



IMPORTE POLICIALES

IMPORTE AUTOM VEHICULAR

Fecha : 10/11/2010 H:M
 Autorizacion GRI: 7011020104536759
 Propietario : TORRES DE CASAVIENTO ROSA
 Céd/Car/Tas Prop: 000010099
 Placa/CV/PAIS : 8A90425
 Chasis/VIN : 98MS94088R0037005
 MATRICULACION VEHICULAR : US\$2.00
 IMPUESTO FISCAL : US\$35.00
 IMPUESTO MOVI : US\$10.00
 JUNTA BENEFICENCIA GUAYAS : US\$5.00
 TASA SUTG : US\$15.00
 Valor Ancho : US\$5.36.00
 Valor Total : US\$66.67
 GENERADO por el sistema 12:25 75

ESPACIO EN...

OPER 124



ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE
LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR JORGE
ANIBAL SARMIENTO SARMIENTO

SA

SRI

ANEXO DE DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

2051427

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

Mes: 01

Año: 2012

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: ... RUC: C.I. O PASAPORTE: 090875014901 ...

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS IMPERSONALES

Table with columns: RAZÓN SOCIAL, NO. RUC, PATRIMONIO NETO TOTAL, CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA, VALOR PORCIÓN.

300 INMUEBLES

Table with columns: LOCALIDAD Y PAÍS, CATASTRAL O NO. PREDIO, VALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN, CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA, VALOR PORCIÓN.

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diqueña conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

400 VEHÍCULOS

Table with columns: TIPO, PLACAS, VALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN, CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA, VALOR PORCIÓN.

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diqueña conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

OTROS

Table with columns: MENAJE DE HOGAR, JOYAS, SEMOVIENTES/ANIMADO, OBRAS DE ARTE, DINERO EN EFECTIVO, OTROS NO ESPECIFICADOS, RESTO DE BIENES NO ESPECIFICADOS.

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diqueña conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

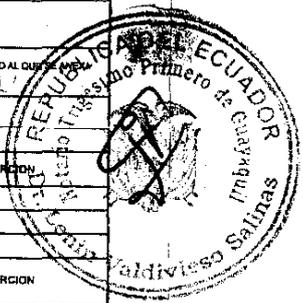
500 ACRECENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

Table with columns: CODIGO DE ACRECENCIA, NUMERO, NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR, VALOR TOTAL, CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA, VALOR PORCIÓN.

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diqueña conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

Table with columns: CODIGO TIPO, NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR, RUC, NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES, VALOR TOTAL, CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA, VALOR PORCIÓN.



Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

**INSTRUCCIONES PARA EL FORMULARIO 108
DE DECLARACIÓN DE INGRESOS Y RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES.**

ATENCIÓN: De acuerdo con el artículo 108 del Código de Comercio, la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, debe hacerse por el total de la cuota o porción que el contribuyente recibe dentro de la herencia, sucesión o donación y la suma de los valores de dichos bienes se tomará como patrimonio neto de acuerdo con lo que dispone el artículo 108 del Código de Comercio. La Administración Tributaria reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes.

- 100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO**
 101 Razón Social o Apellidos y Nombres.- Registrar la razón social o apellidos y nombres completos del contribuyente.
 102 RUC, CI o Pasaporte.- Registrar el número de RUC, CI o Pasaporte del contribuyente.
 103 N° de Serie del Formulario al que se Anexa.- Registrar el número de serie del formulario en el que se realizó la declaración del impuesto.
 104 N° de Formulario al que se Anexa.- Registrar el número del formulario en el que se realizó la declaración.
 106 Mes.- Registre el mes que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 101 de la declaración).
 107 Año.- Registre el año que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 102 de la declaración).

- 200 NEGOCIOS UNIPERSONALES**
 201 Razón Social.- Registrar la razón social o nombre comercial de los negocios de propiedad del causante.
 211 N° de RUC.- Registrar el número de RUC correspondiente al negocio unipersonal del causante.
 221 Patrimonio Neto Total.- Registrar el motivo total resultante del patrimonio neto tomando en cuenta todos los establecimientos del negocio unipersonal.
 213 Cuota/porción Heredada Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el contribuyente efectivamente recibe dentro del negocio unipersonal del causante.
 241 Valor de la Porción.- Registrar el resultado de la aplicación del porcentaje de cuota o porción recibida al patrimonio neto total.

- 300 INMUEBLES**
 301 A 308 Localidad y País.- Señalar la localidad y país en el que se encuentra ubicado el inmueble; se entenderá por "localidad" al cantón (en caso de bienes situados en el Ecuador) o su equivalente (en país extranjero); así por ejemplo el nombre del Condado en los Estados Unidos de América.
 311 a 318 Clave Catastral o N° de Predio.- Registrar la Clave o el Número de Predio con que se encuentra registrado el inmueble en la municipalidad a la que pertenece.
 321 a 328 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo total que el o los peritos asignaron dentro del juicio de inventarios y cuando no haya juicio, se asignará el avalúo comercial que el Municipio lo tiene catastrado oficialmente.
 329 Avalúo Comercial resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
 331 a 338 Cuota/porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3: 33.33% etc) o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.
 341 a 348 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.
 349 Valor de la Porción Resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

- 400 MUEBLES**
Vehículos
 401 a 408 Tipo.- Registrar el tipo de vehículo que se establece en la matrícula del mismo.
 411 a 418 Placas.- Registrar las placas establecidas por la Dirección Nacional de Tránsito o Comisión de Tránsito del Guayas.
 421 a 428 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo establecido por la base de datos nacional de vehículos del servicio de Rentas Internas.
 429 Avalúo Comercial Total del Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
 431 a 438 Cuota/porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3: 33.33% etc) o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.

- 441 a 448 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.
 449 Valor de la Porción resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

- Otros**
Menaje de Hogar.- Bienes muebles, de uso habitual, propios del causante.
 461 Avalúo Comercial total del Bien.- Registrar el avalúo comercial establecido en el inventario judicial, o a falta de éste, el avalúo particular establecido por el contribuyente.
 471 Cuota/porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.
 481 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada del avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.
 Joyas.- Registrar todas las joyas pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".
Semovientes/Ganado.- Registrar todos los semovientes (animales) pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".
 453 N° de Cabezas.- Registrar el número total de semovientes del causante.
 Obras de Arte.- Registrar todas las obras de arte pertenecientes al causante (pinturas, esculturas, etc.), siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".
Dinero en Efectivo.- Registrar el dinero en efectivo debajo o donado, en cualquier moneda, expresándolo en dólares de los Estados Unidos de América, al tipo de cambio vigente a la fecha de la declaración. Siga el mismo procedimiento establecido en el campo de "Menaje de Hogar".
Otros no Especificados.- Registrar cualquier otro tipo de bienes o derechos recibidos como donación, herencia o legado no cubierto por el presente formulario.
 456 Descripción.- Registrar una descripción concreta del bien mueble no especificado en el formulario, por ejemplo "derechos de la Propiedad Intelectual", etc.
 467 Avalúo Comercial Total del Resto de otros Bienes Muebles no Especificados.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes muebles no especificados en el presente formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
 488 Valor de la Porción resto de Bienes Muebles no especificados.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes muebles no especificados en el formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

- 500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES**
 501 a 509 Código Tipo de Cuentas y Otras Inversiones.- Llenar estos casilleros de acuerdo a la siguiente tabla:
 01: Cuenta de ahorros
 02: Cuenta corriente
 03: Certificado de depósito a plazo
 04: Inversiones
 05: Carta de crédito
 06: Fideicomisos
 07: Acreencias por obligaciones civiles
 08: Otros
 511 a 519 Número.- Registrar el número de cuenta, certificado, inversión, etc. Asignado por la institución financiera responsable de la acreencia.
 521 a 529 Nombre de institución Financiera o Deudor.- Registrar el nombre de la institución financiera responsable de las acreencias financieras o del deudor.
 531 a 539 Valor Total.- Registrar el total existente en la operación financiera.
 540 Valor Total del Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
 541 a 549 Cuota/porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.
 551 a 559 Valor de la Porción.- Aplicada el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de la acreencia financiera y civil. Registre el Resultado.
 551 a 559 Valor de la Porción.- Aplica el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de la acreencia financiera y civil. Registre el Resultado.
 560 Valor de la Porción Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.

- 600 ACCIONES, PARTICIPACIONES DERECHOS O TITULOS VALORES**
 601 A 607 Código Tipo.- Registrar el código tipo derecho que no se recibe en herencia, legado o donación, de acuerdo a la siguiente tabla:
 01: Acciones
 02: Participaciones
 03: Derechos en sociedades de hecho
 04: Bonos de deuda pública
 05: Bonos de deuda privada

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES

CÓDIGO TPE	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	01	611	099139532400	631	229	641
602		612		632		642
603		613		633		643
604		614		634		644
605		615		635		645
606		616		636		646
607		617		637		647
608		618		638		648

RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES
 Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la página regional del SRI.

TOTAL BIENES
 MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 485 + 492 + 599 + 688 = 2362

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758

RESTO DE GASTOS
 Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la página regional del SRI.

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858

RESTO DE GASTOS
 Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la página regional del SRI.

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERIODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	MES	AÑO			
901	911	921	931	941	951
902	912	922	932	942	952
903	913	923	933	943	953
904	914	924	934	944	954

RESTO DE TRIBUTOS
 Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la página regional del SRI.

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948

RESTO DE DEUDAS
 Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la página regional del SRI.

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899 + 996

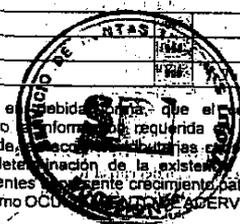
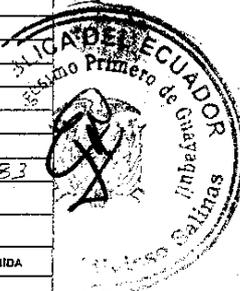
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

12'9 JUN 2012
 FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: C.I. N° ANALISTA DE SUCESIONES - SRI



Handwritten initials or signature in the bottom right corner.



06: **REPUBLICA DEL ECUADOR**
Ministerio del Interior

611 a 617 Admisión de la Sociedad o Emisor.- Registrar la razón social de la sociedad emisora de los que pertenecen los derechos establecidos.
 618 a 627 RUC.- Registrar el número de RUC de la empresa o emisor.
 628 a 637 RUC.- Registrar el número de RUC de las participaciones, derechos o Títulos Valores.- Registrar la suma de los valores de las participaciones, derechos o Títulos Valores que pertenecen a la sucesión o donación.
 638 a 647 Valor Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores individuales que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
 641 a 647 Cuota/Porción Total.- En caso de tratarse de acciones, que no tuvieron cotización en la Bolsa de Valores, debe registrarse el valor patrimonial a la fecha de presentación de la declaración de este impuesto o de la determinación realizada por la administración tributaria. Si sus valores registrados en la Bolsa, debe registrarse la cotización a la fecha de la presentación de la declaración.
 648 Valor Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
 651 a 657 Cuota o Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.
 661 a 667 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores. Registre el resultado.
 668 Valor de la Porción Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD
 701 a 708 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor de la factura, nota de venta, etc., que justifica el gasto de la última enfermedad.
 711 a 718 N° de RUC.- Registrar el número de RUC, del emisor del comprobante de venta.
 721 a 728 N° de Comprobante.- Registrar el número de factura, nota de venta, etc., que justifica el gasto efectuado por concepto de última enfermedad.
 731 a 738 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total de pago al que asciende el comprobante de venta.
 739 Monto Total Pagado Resto de Gasto de Última Enfermedad.- Registre el total de gastos pagados por concepto de última enfermedad que no han podido ser detallados en los campos anteriores.
 741 a 748 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago de comprobante de venta.
 751 a 758 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida en el monto total pagado en el comprobante de venta por última enfermedad. Registre el resultado.
 759 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos por Última Enfermedad.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de los gastos realizados por concepto de última enfermedad que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

800 GASTOS DE FUNERALES
 801 a 808 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor del comprobante de venta que justifica el gasto por funerales.
 811 a 818 N° de RUC.- Registrar el número de RUC del emisor del comprobante de venta.
 821 a 828 N° de Comprobante de Venta.- Registrar el número del comprobante de venta que justifica el gasto de funerales.
 831 a 838 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta.
 839 Monto Total Pagado Resto de Gastos de Funerales.- Registre el total de gastos pagado por concepto de funerales que no han podido ser detallados en los campos anteriores.
 841 a 848 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta de funerales.
 851 a 858 Valor de Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total del gasto de funerales. Registre el resultado.
 859 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos de Funerales.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de gastos de funerales que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO Y DEUDAS HEREDITARIAS
Tributos pendientes de pago del causante
 901 a 904 Código del Tributo.- Registrar el código perteneciente al tributo pendiente de pago del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

CÓDIGO DEL TRIBUTO	
2011	IVA Mensual
2021	IVA Semestral
1031	Retenciones en la Fuente
2041	Retenciones de IVA
1011	Renta Personas Naturales y Sucesiones Indivisas
1021	Renta Sociedades
4015	Impuesto a los Vehículos
1088	Impuesto a Herencia y Donaciones
2001	Otros Tributos
9002	Impuesto Predial
9003	Patente Municipal

911 a 914 Período Fiscal (Mes).- Registrar el mes al que pertenece el tributo pendiente de pago del causante.
 921 a 924 Período Fiscal (Año).- Registrar el año al que pertenece el tributo pendiente de pago del causante. (Ya cancelado por el Contribuyente).
 931 a 934 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago realizado por el contribuyente del tributo originado por el causante.
 935 Monto Total Pagado del Resto de Tributos.- Registre el total de tributos pagados por el contribuyente que no han podido ser detallados en los campos anteriores.
 941 a 944 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del tributo.
 951 a 954 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado. Registre el resultado.
 955 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de tributos en los campos anteriores.

Deudas Hereditarias
 906 a 908 Código Tipo de Deuda.- Registrar el código perteneciente a la deuda hereditaria del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:
 01: Deuda Hipotecaria (sin seguro de desgravamen).
 02: Deuda Prendaria
 03: Letra de Cambio
 04: Pagarré
 05: Deuda Testamentaria
 06: Otros
 916 a 928 Nombre del Acreedor.- Registrar el nombre del acreedor de las deudas hereditarias.
 926 a 928 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago efectuado por el contribuyente al que asciende la deuda hereditaria originada por el causante.
 929 Monto Total Pagado del resto de Deuda Hereditarias.- Registre el total de deudas hereditarias pagadas por el contribuyente que no pudieron ser detalladas en los campos anteriores.
 936 a 938 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago de la deuda.
 946 a 948 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total de la deuda pagada. Registre el resultado.
 949 Valor de la porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de deudas hereditarias que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.
 998 Monto Total de Deducibles por Donaciones.- Registrar el valor consignado como deducibles en el Formulario 108 (campo 497 o 198).

TABLA DE EQUIVALENCIAS	
Campo del Anexo	Campo de la Declaración
106	101
107	102
299	333
399	332
489	333
499	334 + 335 + 338
599	336
698	337
699	339
799	421
898	422
994	423
995	424
998	497 + 498
999	801



BANCO DEL PACÍFICO S.A.

COMPROBANTE DE TRANSACCION

RECARGACION EN IMPUESTOS FISCALES	EFFECTIVO	CHEQUES	49.10
NOMBRE: BARRIENTO TORRES JORGE		N/A 6 CTA	
DEP. NO.: 670620630417		OTROS VAL.	
RUC: 0908750534001 IMPUESTO: 1099		TOTAL	49.10
BOL. SRI: 282206201277734207			
GUAYACUIL-BARRIO CE	2012-06-22	Caja:0111	Hora:12:28:35 REF:4733310
			Usu:DMUR



"Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor"

ESPACIO
EN BLANCO

SENA.gov.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO



Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES
Tipo de Formulario

RESUMEN DE DATOS

Razón Social SARMIENTO TORRES JORGE EDUARDO
Periodo Fiscal 1/2012
Fecha de Declaración 22/06/2012
Fecha de Vencimiento 25/06/2012
Hora de Declaración 11:18:10 AM
Fecha Máxima de Pago 25/06/2012

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar \$ 44.80
Intereses por mora \$ 2.50
Multa \$ 0.00
Total \$ 47.30

FORMA DE PAGO

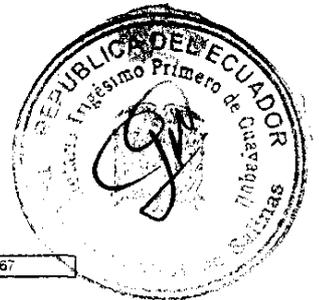
Débito Bancario, Efectivo, Cheque \$ 47.30
Compensaciones \$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares \$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas \$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 47.10 , debe ser cancelado hasta el 25/06/2012

ESPACIO
EN BLANCO

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108



100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

99 NUMERO DEL FORMULARIO
 PERIODO TRIBUTARIO 101 MES 102 AÑO
 31 (S)USTITUTIVA/(O)RIGINAL 104 NUMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA

200 IDENTIFICACION DE LAS PARTES

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC
 203 CIUDAD 204 PARROQUIA 205 CALLE PRINCIPAL
 206 NUMERO 207 INTERSECCION 208 TELEFONO

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

209 RUC (A) 210 RAZON SOCIAL
 211 CIUDAD 212 PARROQUIA 213 CALLE PRINCIPAL
 214 NUMERO 215 INTERSECCION 216 TELEFONO

IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

217 RUC (C) 218 APELLIDOS Y NOMBRES
 219 ESTADO CIVIL 220 No. HEREDEROS NOTARIA
 221 No. LEGATARIOS 222 TESTAMENTO 223 NUMERO
 224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa) 226 CANTON
 225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)
 227 RUC (SUCESION INDIVISA)
 228 DENOMINACION (SUCESION INDIVISA)

IDENTIFICACION DEL DONATE Y DE LA DONACION

230 RUC (D) 231 RAZON SOCIAL
 232 CIUDAD 233 PARROQUIA 234 CALLE PRINCIPAL
 235 NUMERO 236 INTERSECCION 237 TELEFONO
 238 ESTADO CIVIL 239 No. DONATARIOS NOTARIA
 240 No. DONANTES 241 NUMERO
 242 FECHA DE ESCRITURA 244 CANTON
 243 CODIGO TIPO DE ACTO

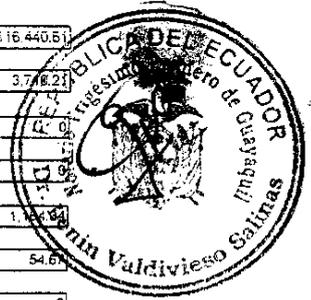
300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCION	NUMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCION
			331

[Handwritten signature and stamp]

[Handwritten initials]

NEGOCIOS UNIPERSONALES	311		321	0	331	0
AVALUO COMERCIAL TOTAL						
BIENES INMUEBLES	312	10	322	698,643.66	332	116,440.81
VEHICULOS	313	5	323	22,261.28	333	3,708.21
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			324	0	334	0
DINERO EN EFECTIVO			325	0	335	0
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	1	326	6,986.04	336	1,141.04
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315		327	328	337	54.61
OTROS NO ESPECIFICADOS	316		328	0	338	0
399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338						121,369.83



400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 0	421 0
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 0	422 0
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413 0	423 0
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION	414 0	424 0
DERECHOS DE ALBACEA	415 0	425 0
401 RUC DEL ALBACEA		
499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		0

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	0
498 DEDUCCION POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	0
800 CALCULO DE IMPUESTO	
801 CUOTA O PORCION LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498	121,369.83
802 DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)	61,931
803 BASE IMPONIBLE 801 - 802	59,438.83
899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	2,971.94
900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO	
901 PAGO PREVIO	2,927.14
902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	44.8
903 INTERES POR MORA	0
904 MULTAS	0
999 TOTAL PAGADO 902+903+904	44.8
905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	44.8
907 MEDIANTE NOTAS DE CREDITO	0

DETALLE DE NOTAS DE CREDITO

908 NOTAS DE CREDITO: No		910 No		912 No		914 No	
909 NOTAS DE CREDITO: VALOR	0	911 USD	0	913 USD	0	915 USD	0

Handwritten signature or initials.



De conformidad con el numeral 5 del artículo 15 de la ley Notarial, reformada por el Decreto supremo número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 562 del 17 de junio de 1978, DOJ 11- Que la fotocopia precedente, que consta de 1 hoja, es una copia exacta a documento original que también se me exhibe. Cuantía indeterminada-Guatemala.

17 MAY 2013



Emilia
Dr. Emilin Jardín Arunzo
Notario Público
Guatemala

PUBLICADO EN EL REGISTRO

CP



REPUBLICA DEL ECUADOR
Ministerio del Interior
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITONIAL
SUCESIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR



**ESPACIO
EN BLANCO**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTRUCTIVO ANEXO FORMULARIO 108
DE DECLARACIÓN DE IMPUESTOS A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES.

ATENCIÓN: La declaración del impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, debe hacerse por el total de la cuota o porción que el contribuyente recibió dentro de la herencia, sucesión o donación y lo falta de declaración de dichos bienes se tomara como ocultamiento de activos, por lo que la Administración Tributaria se reserva el derecho de iniciar acciones legales correspondientes.

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

- 101 Razón Social o Apellidos y Nombres.- Registrar la razón social o apellidos y nombres completos del contribuyente.
- 102 RUC, CI o Pasaporte.- Registrar el número de RUC, CI o Pasaporte del contribuyente.
- 103 N° de Serie del Formulario al que se Anexa.- Registrar el número de serie del formulario en el que se realizó la declaración del impuesto.
- 104 N° de Formulario al que se Anexa.- Registrar el número del formulario en el que se realizó la declaración.
- 106 Mes.- Registre el mes que causó el impuesto (Este debe coincidir con el campo 101 de la declaración).
- 107 Año.- Registre el año que causó el impuesto (Este debe coincidir con el campo 102 de la declaración).

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

- 201 Razón Social.- Registrar la razón social o nombre comercial de los negocios de propiedad del causante.
- 211 N° de RUC.- Registrar el número de RUC correspondiente al negocio unipersonal del causante.
- 221 Patrimonio Neto Total.- Registrar el motivo total resultante del patrimonio neto tomando en cuenta todos los establecimientos del negocio unipersonal.
- 213 Cuota/porción Heredada Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el contribuyente efectivamente recibe dentro del negocio unipersonal del causante.
- 241 Valor de la Porción.- Registrar el resultado de la aplicación del porcentaje de cuota o porción recibida al patrimonio neto total.

300 INMUEBLES

- 301 A 308 Localidad y País.- Señalar la localidad y país en el que se encuentra ubicado el inmueble; se entenderá por "localidad" al caudón (en caso de bienes situados en el Ecuador) o su equivalente (en país extranjero); así por ejemplo el nombre del Condado en los Estados Unidos de América.
- 311 a 318 Clave Catastral o N° de Predio.- Registrar la Clave o el Número de Predio con que se encuentra registrado el inmueble en la municipalidad a la que pertenece.
- 321 a 328 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo total que el o los peritos asignaron dentro del juicio de inventarios y cuando no haya juicio, se asignará el avalúo comercial que el Municipio lo tiene catastrado oficialmente.
- 329 Avalúo Comercial resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
- 331 a 338 Cuota/porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3: 33.33% etc) o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.
- 341 a 348 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.
- 349 Valor de la Porción Resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

400 MUEBLES

Vehículos

- 401 a 408 Tipo.- Registrar el tipo de vehículo que se establece en la matrícula del mismo.
- 411 a 418 Placas.- Registrar las placas establecidas por la Dirección Nacional de Tránsito o Comisión de Tránsito del Guayas.
- 421 a 428 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo establecido por la base de datos nacional de vehículos del servicio de Rentas Internas.
- 429 Avalúo Comercial Total del Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
- 431 a 438 Cuota/porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de heredados o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3: 33.33% etc) o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.

441 a 448 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.

449 Valor de la Porción resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Otros

- Menaje de Hogar.-** Bienes muebles, de uso habitual, propios del causante.
- 461 Avalúo Comercial total del Bien.- Registrar el avalúo comercial establecido en el inventario judicial, u o falta de éste, el avalúo particular establecido por el contribuyente.
- 471 Cuota/porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.
- 481 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada del avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.
- Joyas.- Registrar todas las joyas pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".
- Semovientes/Ganado.- Registrar todos los semovientes (animales) pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".
- 453 N° de Cabezas.- Registrar el número total de semovientes del causante.
- Obras de Arte.- Registrar todas las obras de arte pertenecientes al causante (pinturas, esculturas, etc.), siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".
- Dinero en Efectivo.- Registrar el dinero en efectivo debajo o donado, en cualquier moneda, expresándolo en dólares de los Estados Unidos de América, al tipo de cambio vigente a la fecha de la declaración. Siga el mismo procedimiento establecido en el campo de "Menaje de Hogar".
- Otros no Especificados.- Registrar cualquier otro tipo de bienes o derechos recibidos como donación, herencia o legado no cubierto por el presente formulario.
- 456 Descripción.- Registrar una descripción concreta del bien mueble no especificado en el formulario, por ejemplo "derechos de la Propiedad Intelectual", etc.
- 467 Avalúo Comercial Total del Resto de otros Bienes Muebles no Especificados.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes muebles no especificados en el presente formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
- 488 Valor de la Porción resto de Bienes Muebles no especificados.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes muebles no especificados en el formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

- 501 a 509 Código Tipo de Cuentas y Otras Inversiones.- Llenar estos casilleros de acuerdo a la siguiente tabla:
 - 01: Cuenta de ahorros
 - 02: Cuenta corriente
 - 03: Certificado de depósito a plazo
 - 04: Inversiones
 - 05: Carta de crédito
 - 06: Fideicomisos
 - 07: Acreencias por obligaciones civiles
 - 08: Otros
- 511 a 519 Número.- Registrar el número de cuenta, certificado, inversión, etc. Asignado por la institución financiera responsable de la acreencia.
- 521 a 529 Nombre de institución Financiera o Deudor.- Registrar el nombre de la institución financiera responsable de las acreencias financieras o del deudor.
- 531 a 539 Valor Total.- Registrar el total existente en la operación financiera.
- 540 Valor Total del Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
- 541 a 549 Cuota/porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.
- 551 a 559 Valor de la Porción.- Aplicada el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de la acreencia financiera y civil. Registre el Resultado.
- 551 a 559 Valor de la Porción.- Aplica el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de la acreencia financiera y civil. Registre el Resultado.
- 560 Valor de la Porción Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES DERECHOS O TITULOS VALORES

- 601 A 607 Código Tipo.- Registrar el código tipo derecho que no se recibe en herencia, legado o donación, de acuerdo a la siguiente tabla:
 - 01: Acciones
 - 02: Participaciones
 - 03: Derechos en sociedades de hecho
 - 04: Bonos de deuda pública
 - 05: Bonos de deuda privada

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	HOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	N° DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADO, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	01	611	631	320	641	328.00
602	612	622	632	642	652	16.66%
603	613	623	633	643	653	54.67
604	614	624	634	644	654	
605	615	625	635	645	655	
606	616	626	636	646	656	
607	617	627	637	647	657	
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES			638	648	658	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impresión, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI. Subtotal (Sumar del 651 al 658) 698

TOTAL BIENES
 MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 398 + 489 + 498 + 599 + 698 698 181.369,83

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758

RESTO DE GASTOS
 Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impresión, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI. Subtotal (Sumar del 751 al 758) 799

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858

RESTO DE GASTOS
 Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impresión, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI. Subtotal (Sumar del 851 al 858) 899

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERIODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	MES	AÑO			
901	911	921	931	941	951
902	912	922	932	942	952
903	913	923	933	943	953
904	914	924	934	944	954

RESTO DE TRIBUTOS
 Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impresión, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI. Subtotal (Sumar del 951 al 954) 994

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948

RESTO DE DEUDAS
 Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impresión, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI. Subtotal (Sumar del 946 al 948) 996

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899 + 996

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

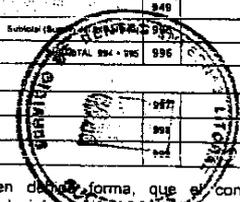
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

12 JUN 2019

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE C.I. Nº ANALISTA DE SUCESIONES - SRI



[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



- 611 a 617 Nombre de la Sociedad o Emisor.- Registrar la razón social de la sociedad o emisor a la que pertenecen los derechos establecidos
- 621 a 627 RUC.- Registrar el número de RUC de la empresa o emisor
- 631 a 637 N°. de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la cantidad de acciones o participaciones pertenecientes a la sucesión o donación.
- 638 N°. Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores individuales que no alcanzaron a ser llenados en los campos anteriores.
- 641 a 647 Cotización/Valor Total.- En caso de tratarse de acciones, que no tuvieron cotización en la Bolsa de Valores, debe registrarse el valor patrimonial a la fecha de presentación de la declaración de este impuesto o de la determinación realizada por la administración tributaria. Si son valores registrados en la Bolsa, debe registrarse la cotización a la fecha de la presentación de la declaración.
- 648 Valor Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
- 651 a 657 Cuota o Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.
- 661 a 667 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores. Registre el resultado.
- 668 Valor de la Porción Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

- 701 a 708 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor de la factura, nota de venta, etc., que justifica el gasto de la última enfermedad.
- 711 a 718 N°. de RUC.- Registrar el número de RUC, del emisor del comprobante de venta
- 721 a 728 N°. de Comprobante.- Registrar el número de factura, nota de venta, etc. que justifica el gasto efectuado por concepto de última enfermedad.
- 731 a 738 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total de pago al que asciende el comprobante de venta.
- 739 Monto Total Pagado Resto de Gasto de Última Enfermedad.- Registre el total de gastos pagados por concepto de última enfermedad que no han podido ser detallados en los campos anteriores.
- 741 a 748 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago de comprobante de venta.
- 751 a 758 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida en el monto total pagado en el comprobante de venta por última enfermedad. Registre el resultado.
- 759 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos por Última Enfermedad.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de los gastos realizados por concepto de última enfermedad que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

800 GASTOS DE FUNERALES

- 801 a 808 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor del comprobante de venta que justifica el gasto por funerales
- 811 a 818 N°. de RUC.- Registrar el número de RUC del emisor del comprobante de venta.
- 821 a 828 N°. de Comprobante de Venta.- Registrar el número del comprobante de venta que justifica el gasto de funerales.
- 831 a 838 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta.
- 839 Monto Total Pagado Resto de Gastos de Funerales.- Registre el total de gastos pagado por concepto de funerales que no han podido ser detallados en los campos anteriores.
- 841 a 848 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta de funerales.
- 851 a 858 Valor de Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total del gasto de funerales. Registre el resultado.
- 859 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos de Funerales.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de gastos de funerales que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO Y DEUDAS HEREDITARIAS

Tributos pendientes de pago del causante

- 901 a 904 Código del Tributo.- Registrar el código perteneciente al tributo pendiente de pago del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

CÓDIGO DEL TRIBUTO	
2011	IVA Mensual
2021	IVA Semestral
1031	Retenciones en la Fuente
2041	Retenciones de IVA
1011	Renta Personas Naturales y Sucesiones Individuales
1021	Renta Sociedades
4015	Impuesto a los Vehículos
1088	Impuesto a Herencia y Donaciones
2001	Otros Tributos
9002	Impuesto Predial
9003	Patente Municipal

- 911 a 914 Período Fiscal (Mes).- Registrar el mes al que pertenece el tributo pendiente de pago del causante.
- 921 a 924 Período Fiscal (Año).- Registrar el año al que pertenece el tributo pendiente de pago del causante. (Ya cancelado por el Contribuyente).
- 931 a 934 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago realizado por el contribuyente del tributo originado por el causante.
- 935 Monto Total Pagado del Resto de Tributos.- Registre el total de tributos pagados por el contribuyente que no han podido ser detallados en los campos anteriores.
- 941 a 944 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del tributo.
- 951 a 954 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado. Registre el resultado.
- 955 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de tributos en los campos anteriores.

Deudas Hereditarias

- 906 a 908 Código Tipo de Deuda.- Registrar el código perteneciente a la deuda hereditaria del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:
- 01: Deuda Hipotecaria (sin seguro de desgravamen).
- 02: Deuda Prendaria
- 03: Letra de Cambio
- 04: Pagaré
- 05: Deuda Testamentaria
- 06: Otros
- 916 a 928 Nombre del Acreedor.- Registrar el nombre del acreedor de las deudas hereditarias.
- 926 a 928 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago efectuado por el contribuyente al que asciende la deuda hereditaria originada por el causante.
- 929 Monto Total Pagado del resto de Deuda Hereditarias.- Registre el total de deudas hereditarias pagadas por el contribuyente que no pudieren ser detalladas en los campos anteriores.
- 936 a 938 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago de la deuda.
- 946 a 948 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total de la deuda pagada. Registre el resultado.
- 949 Valor de la porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de deudas hereditarias que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.
- 998 Monto Total de Deducibles para Donaciones.- Registrar el valor consignado como deducibles en el Formulario 108 (campo 497 D 198).

TABLA DE EQUIVALENCIAS

Campo del Anexo	Campo de la Declaración
106	101
107	102
209	331
399	332
488	333
499	334 + 335 + 338
599	336
698	337
699	339
799	421
898	422
994	423
995	424
998	497 a 498
999	801

SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO



Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES
Tipo de Formulario

RESUMEN DE DATOS

Razón Social SARMIENTO TORRES CARLOS ANIBAL
Período Fiscal 1/2012
Fecha de Declaración 22/06/2012
Fecha de Vencimiento 25/06/2012
Hora de Declaración 11:11:23 AM
Fecha Máxima de Pago 25/06/2012

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar \$ 47.10
Intereses por mora \$ 0.00
Multa \$ 0.00
Total \$ 47.10

FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque \$ 47.10
Compensaciones \$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares \$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas \$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 47.10 , debe ser cancelado hasta el 25/06/2012

ESPACIO
EN BLANCO

A large, stylized handwritten mark or signature in the bottom left corner of the page.

A small handwritten mark or signature in the bottom right corner of the page.

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108



100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

99 NÚMERO DEL FORMULARIO 52R28860
 PERIODO TRIBUTARIO 101 MES 01 102 AÑO no existe
 31 (SUSTITUTIVA/(O)RIGINAL) S 104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA 52624552

200 IDENTIFICACION DE LAS PARTES

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC 0908947005001 SARMIENTO TORRES CARLOS ANIBAL
 203 CIUDAD GUAYAQUIL 204 PARROQUIA XIMENA 205 CALLE PRINCIPAL ROSENDÓ AVILES
 206 NÚMERO 217 207 INTERSECCIÓN JOSE SALCEDO 208 TELÉFONO 6038711

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

209 RUC (A) 210 RAZON SOCIAL
 211 CIUDAD 212 PARROQUIA 213 CALLE PRINCIPAL
 214 NÚMERO 215 INTERSECCION 216 TELÉFONO

IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCECIÓN

217 RUC (C) 0903267938001 218 APELLIDOS Y NOMBRES SARMIENTO SARMIENTO JORGE ANIBAL
 219 ESTADO CIVIL 1 220 No HEREDEROS 3 NOTARIA
 221 No LEGATARIOS 222 TESTAMENTO 223 NÚMERO
 224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa) 05/01/2012 225 CANTON
 226 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)
 227 RUC (SUCESION INDIVISA)
 228 DENOMINACION (SUCESION INDIVISA)

IDENTIFICACION DEL DONATE Y DE LA DONACION

230 RUC (D) 231 RAZON SOCIAL
 232 CIUDAD 233 PARROQUIA 234 CALLE PRINCIPAL
 235 NÚMERO 236 INTERSECCION 237 TELÉFONO
 238 ESTADO CIVIL 239 No. DONATARIOS NOTARIA
 240 No. DONANTES 241 NÚMERO
 242 FECHA DE ESCRITURA 244 CANTÓN
 243 CÓDIGO TIPO DE ACTO

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
			331

Handwritten signature or initials.

NEGOCIOS UNIPERSONALES	311		321		331	
AVALUO COMERCIAL TOTAL						
BIENES INMUEBLES	312	10	322	698.643.66	332	112.210.61
VEHICULOS	313	8	323	25.28.28	333	1.90.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			324	0	334	
DINERO EN EFECTIVO			325		335	
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	1	326	1.800.04	336	1.154.34
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315		327	328	337	54.67
OTROS NO ESPECIFICADOS	316		328	0	338	0
399 SUBTOTAL SUMAR 321 AL 328						12.382.83



400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)						
TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO		MONTO ASUMIDO			
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411		421			
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412		422			
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413		423			
DEBITOS HEREDITARIOS Y GASTOS DE SUCESION	414		424			
DERECHOS DE ALBACEA	415		425			
401 FIDEJUM DEL ALBACEA						
499 SUBTOTAL SUMAR 401 AL 425						

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*50%)		0
498 DEDUCCION POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)		0
800 CALCULO DE IMPUESTO		
801 CUOTA O PORCION LIQUIDADA 899 - 499 - 497 - 498		121.369.63
802 DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)		61.9311
803 BASE IMPONIBLE 801 - 802		59.438.00
899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		2.571.94
900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO		
901 PAGO PREVIO		2.527.14
902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901		44.8
903 INTERES POR MORA		0
904 MULTAS		0
999 TOTAL PAGADO 902+903+904		44.8
905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		44.8
907 MEDIANTE NOTAS DE CREDITO		0

DETALLE DE NOTAS DE CREDITO

908 NOTAS DE CREDITO No		910 No		912 No		914 No	
909 NOTAS DE CREDITO VALOR No		911 USD		913 USD		915 USD	

Handwritten signature or initials in the bottom right corner.

DECLARACION DE VALORES EN SUCESSIONES

DECLARACION DE VALORES EN SUCESSIONES



- FINANCIERAS, Reservas: 000
- FONDO PENSIONARIO SERVIDOR (Cajalichan 99) 100
- FONDO PENSIONARIO DOMINIOS Reservas: 40
- OTRAS CUENTAS Reservas: 00

Montos: COTA BONA DE COTA SANTA CRUZ



DECLARACION DE VALORES EN SUCESSIONES

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

SRI

ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 2051429

ANEXO FORM 108

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 Mes: 01 101 AÑO: 2012

RESOLUCION No. 0904



100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101	RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	107	RUC C.I. O PASAPORTE	100	NO. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	102	NO. FORMULARIO QUE SE ANEXA
	SARANTO TORRES ROSA ELENA		0908829039001				

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

201	RAZON SOCIAL	211	NO. RUC	221	PATRIMONIO NETO TOTAL	231	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	241	VALOR PORCION
					SUBTOTAL			290	

300 INMUEBLES

301	LOCALIDAD Y PAIS	311	CICATASTRAL O No. PREDIO	321	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	331	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	341	VALOR PORCION	
301		311		321		331		341		
302		312		322		332		342		
303		313		323		333		343		
304		314		324		334		344		
305		315		325		335		345		
306		316		326		336		346		
307		317		327		337		347		
308		318		328		338		348		
309		319		329		339		349		
	RESTO DE INMUEBLES			329				349		
	Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI								SUBTOTAL (suma del 341 al 349)	390

400 MUEBLES

401	TIPO	411	FLACAS	421	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	431	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	441	VALOR PORCION	
401	OMNIBUS	411	GAH 0554	421	12.500.00	431	16.67%	441	2.083.33	
402	TRUCK STATION WAGON	412	GH5 0110	422	3.394.43	432	16.67%	442	565.73	
403	CAMIONETA DOBLE CABINA	413	GLD 046X	423	990.85	433	16.67%	443	165.14	
404	BUS	414	GAS 0425	424	5.376.00	434	16.67%	444	896.00	
405		415		425		435		445		
406		416		426		436		446		
407		417		427		437		447		
408		418		428		438		448		
	RESTO DE MUEBLES			429				449		
	Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI								SUBTOTAL (suma del 441 al 449)	3.710.20

OTROS

461	MENAJE DE HOGAR	471		481	
462	JOYAS	472		482	
463	SEMOVIENTES/GANADO	473	NO. DE CABEZAS	483	
464	OBRAS DE ARTE	474		484	
465	DINERO EN EFECTIVO	475		485	
466	OTROS NO ESPECIFICADOS	476	DESCRIPCION	486	
	RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS	477		487	
	Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				
	SUBTOTAL (suma del 481 al 487)				

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

501	CODIGO DE AGENCIA	511	NUMERO	521	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	531	VALOR TOTAL	541	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	551	VALOR PORCION
501	04	511	1000000006	521	AFEP BOLIVARIANO	531	6.986.04	541	16.66%	551	1.164.34
502		512		522		532		542		552	
503		513		523		533		543		553	
504		514		524		534		544		554	
505		515		525		535		545		555	
506		516		526		536		546		556	
507		517		527		537		547		557	
508		518		528		538		548		558	
509		519		529		539		549		559	
	RESTO DE ACRENCIAS FINANCIERAS			530		540		550		560	
	Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI										
	SUBTOTAL (suma del 551 al 560)										

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

601	CODIGO TIPO	611	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	621	RUC	631	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	641	VALOR TOTAL	651	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	661	VALOR PORCION
601		611		621		631		641		651		661	

Handwritten signature and initials.

Handwritten initials.



INSTRUCTIVO ANEXO FORMULARIO 108
DECLARACIÓN DE IMPUESTOS A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES.

ATENCIÓN: La declaración del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, debe hacerse por el total de la cuota o porción que el contribuyente recibió dentro de la herencia, sucesión o donación y la falta de declaración de dichos bienes se tomará como ocultamiento de activos, por lo que la Administración Tributaria se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes.

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

- 101 Razón Social o Apellidos y Nombres.- Registrar la razón social o apellidos y nombres completos del contribuyente.
- 102 RUC, CI o Pasaporte.- Registrar el número de RUC, CI o Pasaporte del contribuyente.
- 103 N° de Serie del Formulario al que se Anexa.- Registrar el número de serie del formulario en el que se realizó la declaración del impuesto.
- 104 N° de Formulario al que se Anexa.- Registrar el número del formulario en el que se realizó la declaración.
- 106 Mes.- Registre el mes que causó el impuesto. (Este debe coincidir con el campo 101 de la declaración).
- 107 Año.- Registre el año que causó el impuesto. (Este debe coincidir con el campo 102 de la declaración).

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

- 201 Razón Social.- Registrar la razón social o nombre comercial de los negocios de propiedad del causante.
- 211 N° de RUC.- Registrar el número de RUC correspondiente al negocio unipersonal del causante.
- 221 Patrimonio Neto Total.- Registrar el monto total resultante del patrimonio neto tomando en cuenta todos los establecimientos del negocio unipersonal.
- 213 Cuota/porción Heredada Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el contribuyente efectivamente recibe dentro del negocio unipersonal del causante.
- 241 Valor de la Porción.- Registrar el resultado de la aplicación del porcentaje de cuota o porción recibida al patrimonio neto total.

300 INMUEBLES

- 301 A 308 Localidad y País.- Señalar la localidad y país en el que se encuentra ubicado el inmueble; se entenderá por "localidad" al cantón (en caso de bienes situados en el Ecuador) o su equivalente (en país extranjero); así por ejemplo el nombre del Condado en los Estados Unidos de América.
- 311 a 318 Clave Catastral o N° de Predio.- Registrar la Clave o el Número de Predio con que se encuentra registrado el inmueble en la municipalidad a la que pertenece.
- 321 a 328 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo total que el o los peritos asignaron dentro del juicio de inventarios y cuando no haya juicio, se asignará el avalúo comercial que el Municipio lo tiene catastrado oficialmente.
- 329 Avalúo Comercial resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
- 331 a 338 Cuota/porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3: 33.33% etc) o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.
- 341 a 348 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.
- 349 Valor de la Porción Resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

400 MUEBLES

Vehículos

- 401 a 408 Tipo.- Registrar el tipo de vehículo que se establece en la matrícula del mismo.
- 411 a 418 Placas.- Registrar las placas establecidas por la Dirección Nacional de Tránsito o Comisión de Tránsito del Guayas.
- 421 a 428 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo establecido por la base de datos nacional de vehículos del servicio de Rentas Internas.
- 429 Avalúo Comercial Total del Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
- 431 a 438 Cuota/porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de heredados o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%, si son 3: 33.33% etc) o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.

- 441 a 448 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.
- 449 Valor de la Porción resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Otros

- Menaje de Hogar.-** Bienes muebles, de uso habitual, propios del causante.
- 461 Avalúo Comercial total del Bien.- Registrar el avalúo comercial establecido en el inventario judicial, o a falta de éste, el avalúo particular establecido por el contribuyente.
- 471 Cuota/porción Heredada Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.
- 481 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada del avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.
- Joyas.-** Registrar todas las joyas pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".
- Semovientes/Ganado.-** Registrar todos los semovientes (animales) pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".
- 453 N° de Cabezas.- Registrar el número total de semovientes del causante.
- Obras de Arte.-** Registrar todas las obras de arte pertenecientes al causante (pinturas, esculturas, etc.), siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".

Dinero en Efectivo.- Registrar el dinero en efectivo debajo o donado, en cualquier moneda, expresándolo en dólares de los Estados Unidos de América, al tipo de cambio vigente a la fecha de la declaración. Siga el mismo procedimiento establecido en el campo de "Menaje de Hogar".

Otros no Especificados.- Registrar cualquier otro tipo de bienes o derechos recibidos como donación, herencia o legado no cubierto por el presente formulario.

456 Descripción.- Registrar una descripción concreta del bien mueble no especificado en el formulario, por ejemplo "derechos de la Propiedad Intelectual", etc.

467 Avalúo Comercial Total del Resto de otros Bienes Muebles no Especificados.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes muebles no especificados en el presente formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

488 Valor de la Porción resto de Bienes Muebles no Especificados.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes muebles no especificados en el formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

501 a 509 Código Tipo de Cuentas y Otras Inversiones.- Llenar estos casilleros de acuerdo a la siguiente tabla:

- 01: Cuenta de ahorros
- 02: Cuenta corriente
- 03: Certificado de depósito a plazo
- 04: Inversiones
- 05: Carta de crédito
- 06: Fideicomisos
- 07: Acreencias por obligaciones civiles
- 08: Otros

- 511 a 519 Número.- Registrar el número de cuenta, certificado, inversión, etc. Asignado por la institución financiera responsable de la acreencia.
- 521 a 529 Nombre de institución Financiera o Deudor.- Registrar el nombre de la institución financiera responsable de las acreencias financieras o del deudor.
- 531 a 539 Valor Total.- Registrar el total existente en la operación financiera.
- 540 Valor Total del Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
- 541 a 549 Cuota/porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

551 a 559 Valor de la Porción.- Aplicada el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de la acreencia financiera y civil. Registre el Resultado.

551 a 559 Valor de la Porción.- Aplica el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de la acreencia financiera y civil. Registre el Resultado.

560 Valor de la Porción Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES DERECHOS O TITULOS VALORES

601 A 607 Código Tipo.- Registrar el código tipo derecho que no se recibe en herencia, legado o donación, de acuerdo a la siguiente tabla:

- 01: Acciones
- 02: Participaciones
- 03: Derechos en sociedades de hecho
- 04: Bonos de deuda pública
- 05: Bonos de deuda privada

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO IFC	HOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	1784451000	328	351,20	16,66%	54,67
602	612	822				
603	613	823				
604	614	824				
605	615	825				
606	616	826				
607	617	827				
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES						836

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o Impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.

Subtotal (Sumar del 651 al 658) 896

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 298 + 398 + 489 + 499 + 599 + 698

899

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS					759

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o Impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.

Subtotal (Sumar del 751 al 759) 796

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS					859

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o Impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.

Subtotal (Sumar del 851 al 859) 896

SUBTOTAL 799 + 898 899

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERIODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	MES	AÑO			
901	911	921	931	941	951
902	912	922	932	942	952
903	913	923	933	943	953
904	914	924	934	944	954
RESTO DE TRIBUTOS					955

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o Impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.

Subtotal (Sumar del 951 al 955) 994

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
RESTO DE DEUDAS				949

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o Impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.

Subtotal (Sumar del 946 al 949) 995

SUBTOTAL 994 + 995 996

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899 + 996

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.).

Certifico en fe de verdad que el contribuyente ha presentado la información requerida en el Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias conexas por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente crecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTACIÓN DE BIENES.

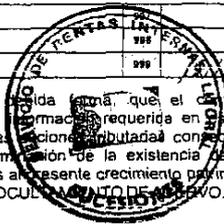
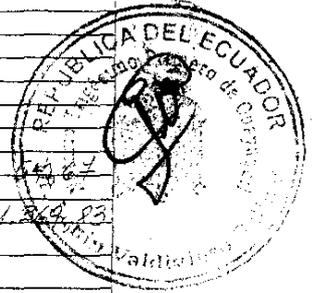
12 8 JUN. 2012

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE

C.I. N°

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



600 Otros
 601 a 604 Nombre de la Sociedad o Emisor.- Registrar la razón social de la sociedad o Emisor a la que pertenecen los derechos establecidos.
 621 a 627 RUC.- Registrar el número de RUC de la empresa o emisor.
 631 a 637 N° de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la cantidad de acciones o participaciones pertenecientes a la sucesión o donación.
 638 N° Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores individuales que no alcanzaron a ser llenados en los campos anteriores.
 641 a 647 Cotización/Valor Total.- En caso de tratarse de acciones, que no tuvieron cotización en la Bolsa de Valores, debe registrarse el valor patrimonial a la fecha de presentación de la declaración de este impuesto o de la determinación realizada por la administración tributaria. Si son valores registrados en la Bolsa, debe registrarse la cotización a la fecha de la presentación de la declaración.
 648 Valor Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
 651 a 657 Cuota o Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.
 661 a 667 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores. Registre el resultado.
 668 Valor de la Porción Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

701 a 708 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor de la factura, nota de venta, etc., que justifica el gasto de la última enfermedad.
 711 a 718 N° de RUC.- Registrar el número de RUC, del emisor del comprobante de venta.
 721 a 728 N° de Comprobante.- Registrar el número de factura, nota de venta, etc., que justifica el gasto efectuado por concepto de última enfermedad.
 731 a 738 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total de pago al que asciende el comprobante de venta.
 739 Monto Total Pagado Resto de Gasto de Última Enfermedad.- Registre el total de gastos pagados por concepto de última enfermedad que no han podido ser detallados en los campos anteriores.
 741 a 748 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago de comprobante de venta.
 751 a 758 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado en el comprobante de venta por última enfermedad. Registre el resultado.
 759 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos por Última Enfermedad.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de los gastos realizados por concepto de última enfermedad que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

800 GASTOS DE FUNERALES

801 a 808 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor del comprobante de venta que justifica el gasto por funerales.
 811 a 818 N° de RUC.- Registrar el número de RUC del emisor del comprobante de venta.
 821 a 828 N° de Comprobante de Venta.- Registrar el número del comprobante de venta que justifica el gasto de funerales.
 831 a 838 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta.
 839 Monto Total Pagado Resto de Gastos de Funerales.- Registre el total de gastos pagado por concepto de funerales que no han podido ser detallados en los campos anteriores.
 841 a 848 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta de funerales.
 851 a 858 Valor de Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total del gasto de funerales. Registre el resultado.
 859 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos de Funerales.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de gastos de funerales que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO Y DEUDAS HEREDITARIAS

Tributos pendientes de pago del causante
 901 a 904 Código del Tributo.- Registrar el código perteneciente al tributo pendiente de pago del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

CÓDIGO DEL TRIBUTO	
2031	IVA Mensual
2021	IVA Semestral
1031	Retenciones en la Fuente
2041	Retenciones de IVA
1011	Renta Personas Naturales y Sucesiones Indivisas
1021	Renta Sociedades
4015	Impuesto a los Vehículos
1088	Impuesto a Herencia y Donaciones
2001	Otros Tributos
9002	Impuesto Predial
9003	Patente Municipal

911 a 914 Período Fiscal (Mes).- Registrar el mes al que pertenece el tributo pendiente de pago del causante.
 921 a 924 Período Fiscal (Año).- Registrar el año al que pertenece el tributo pendiente de pago del causante. (Ya cancelado por el Contribuyente).
 931 a 934 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago realizado por el contribuyente del tributo originado por el causante.
 935 Monto Total Pagado del Resto de Tributos.- Registre el total de tributos pagados por el contribuyente que no han podido ser detallados en los campos anteriores.
 941 a 944 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del tributo.
 951 a 954 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado. Registre el resultado.
 955 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de tributos en los campos anteriores.

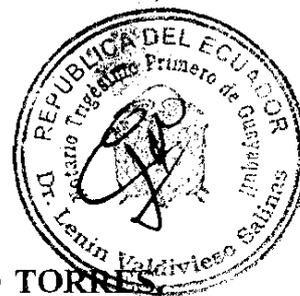
Deudas Hereditarias

906 a 908 Código Tipo de Deuda.- Registrar el código perteneciente a la deuda hereditaria del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:
 01: Deuda Hipotecaria (sin seguro de desgravamen).
 02: Deuda Prendaria.
 03: Letra de Cambio.
 04: Pagaré.
 05: Deuda Testamentaria.
 06: Otros.
 916 a 928 Nombre del Acreedor.- Registrar el nombre del acreedor de las deudas hereditarias.
 926 a 928 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago efectuado por el contribuyente al que asciende la deuda hereditaria originada por el causante.
 929 Monto Total Pagado del resto de Deudas Hereditarias.- Registre el total de deudas hereditarias pagadas por el contribuyente que no pudieron ser detalladas en los campos anteriores.
 936 a 938 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago de la deuda.
 946 a 948 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total de la deuda pagada. Registre el resultado.
 949 Valor de la porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de deudas hereditarias que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.
 998 Monto Total de Deducibles para Donaciones.- Registrar el valor consignado como deducibles en el Formulario 108 (campo 497.0.198).

TABLA DE EQUIVALENCIAS

Campo del Anexo	Campo de la Declaración
106	101
107	102
299	331
399	332
489	333
499	334 + 335 + 338
599	336
698	337
699	339
799	421
898	422
994	423
995	424
998	497.6.498
999	801

CERTIFICACIÓN

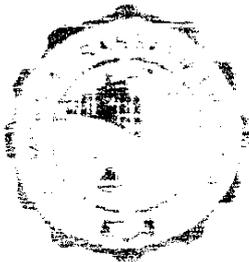


Por medio de la presente, yo, **ROSA ELENA SARMIENTO TORRES**,
GERENTE de la compañía TRANSPORTE URBANO NACIONAL
TRANSARMIENTO S.A., certifico que el señor **JORGE ANÍBAL**
SARMIENTO SAMIENTO, con cédula de identidad No. **0903267938**, es
propietario de ochocientas veinte acciones ordinarias y nominativas de
cuarenta centavos de dólar cada una de la compañía TRANSPORTE
URBANO NACIONAL TRANSARMIENTO S.A., mismas que equivalen
a la suma de trescientos veintiocho dólares de los Estados Unidos de
América.

Atentamente,

ROSA SARMIENTO TORRES
GERENTE

ESPACIO
EN BLANCO



COMPANIA TRANSARMIENTO

Calle Los Patrones No. 5 A No. 20 y 21 P.O. Box 1000
en 6019512 Guayaquil Ecuador



Guayaquil, 01 de Mayo del 2010

Señora
ROSA ELENA SARMIENTO TORRES
Presente

De mis consideraciones

Cumpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía TRANSPORTE URBANO NACIONAL TRANSARMIENTO S.A. en sesión celebrada el día 31 de Mayo del presente año tuvo el acierto de reelegir a usted para el cargo de GERENTE por el periodo estatutario de DOS AÑOS

En el ejercicio de tales funciones corresponde a usted la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual en todos los actos y contratos y ante cualquier persona, autoridad o institución, tal como lo señalan los estatutos de la Compañía según Escritura Pública de Constitución dada el 15 de Junio de 1994 por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día 7 de abril de 1995

Muy Atentamente


Violeta Lozano Mendoza
Secretario AD-Hoc

DECLARACION DE ACEPTACION: Acepto el cargo de GERENTE de TRANSPORTE URBANO NACIONAL TRANSARMIENTO S.A. con que me ha honrado la Junta General de la Compañía

Guayaquil, 01 de Mayo del 2010

Muy Atentamente

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 27.564
FECHA DE REPERTORIO: 17/jun/2013
HORA DE REPERTORIO: 12:00



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Junio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **TRANSPORTE URBANO NACIONAL TRANSARMIENTO S.A.**, a favor de **ROSA ELENA SARMIENTO TORRES**, de fojas **80.431 a 80.433**, Registro Mercantil número **11.680**.

ORDEN: 27564




AB. NURIA BUTIÑÁ M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 18 de junio de 2013

REVISADO POR: 

ESPACIO
EN BLANCO

Nº 0571138



www.supercias.gov.ec / Servicios Personalizados / Su compañía en línea / Opciones de la compañía / Socios o Accionistas

EXPEDIENTE: 75513

USUARIO: 099139534001

NOMBRE: TRANSPORTE URBANO NACIONAL TRANSARMIENTO S.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$): 800.0000

1	0200115137	AGUIAR VILLAGOMÉZ ENRIQUE EDELBERTO	ECUADOR	NACIONAL	0,4000
2	0905316337	ALCIVAR VERA PAULA AZUCENA	ECUADOR	NACIONAL	0,4000
3	0910848860	AVENDAÑO CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	0,4000
4	0602070559	BARAHONA OLMEDO ANGEL LEONIDAS	ECUADOR	NACIONAL	0,4000
5	1304809724	CEDEÑO DAYSE	ECUADOR	NACIONAL	0,4000
6	03514653	CORRAL NELLY	ECUADOR	NACIONAL	0,4000
7	0301629499	GONZALEZ JUAN MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	0,8000
8	0913518189	GONZALEZ MARIA DEL CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	0,4000
9	0301084000	HERRERA URGILES ANGEL FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	0,4000
10	1714423827	JARAMILLO CASTILLO MARIA CRISTINA	ECUADOR	NACIONAL	0,4000
11	1200012332	LARENAS DANIEL	ECUADOR	NACIONAL	0,4000
12	0901966572	MOYANO AGUILAR NELSON CRISTOBAL	ECUADOR	NACIONAL	0,4000
13	1202059430	ONOFRE VERA JACINTO	ECUADOR	NACIONAL	0,4000
14	0102822012	QUITO AVILA VICTOR ROMEO	ECUADOR	NACIONAL	0,4000
15	0301205449	RODRIGUEZ LUIS	ECUADOR	NACIONAL	0,4000
16	0913606364	SARMIENTO BARRAGAN LEONARDO FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	0,4000
17	0102499381	SARMIENTO CATALINA	ECUADOR	NACIONAL	0,4000
18	0906433782	SARMIENTO OSCAR (HDROS)	ECUADOR	NACIONAL	0,4000
19	0100417708	SARMIENTO RIVERA MARIA ERNESTINA	ECUADOR	NACIONAL	0,4000
20	0903267938	SARMIENTO SARMIENTO JORGE ANIBAL(HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	328,0000
21	0102072691	SARMIENTO SARMIENTO JORGE GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	0,4000
22	0102540598	SARMIENTO SARMIENTO SANDRA EULALIA	ECUADOR	NACIONAL	0,4000
23	0908947005	SARMIENTO TORRES CARLOS ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	66,8000
24	0908750334	SARMIENTO TORRES JORGE EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	66,8000
25	0100409366	SARMIENTO TORRES MIGUEL HOMERO	ECUADOR	NACIONAL	0,4000
26	0908829039	SARMIENTO TORRES ROSA ELENA	ECUADOR	NACIONAL	66,8000
27	0915282396	SARMIENTO VELEZ HILDA LORENA	ECUADOR	NACIONAL	0,4000
28	0900803099	TORRES POVEDA ROSA EULALIA	ECUADOR	NACIONAL	262,0000

TOTAL (USD \$): 300,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 16/12/2013 13:55:26
FECHA DE EMISION: 03/06/2014 13:25:10



OPCIONES DE LA
COMPAÑÍA

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (esquina).
Quito: Calle Roca 661 y Amazonas.
Jsted está conectado al Servidor Web de Usuarios Externos - 11/06/2014

**ESPACIO
EN BLANCO**

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA
2 TODO LO CUAL DOY FE.-----

3

4

5

6

Rosa Torres de Sarmiento
TORRES POVEDA ROSA EULALIA

7

c.c. 0900803099

8

9

Rosa Sarmiento

10 SARMIENTO TORRES ROSA ELENA

11

c.c. 0908829039

12

13

Carlos Sarmiento

14 SARMIENTO TORRES CARLOS ANIBAL

15

c.c. 0908947005

16

17

Jorge Sarmiento

18 SARMIENTO TORRES JORGE EDUARDO

19

c.c. 0908750334

20

21

22

Lenin Valdivieso

23

DR. LENIN VALDIVIESO SALINAS

24

NOTARIO PÚBLICO

25

TRIGÉSIMO PRIMERO DE GUAYAQUIL

26

27

D.A.

28

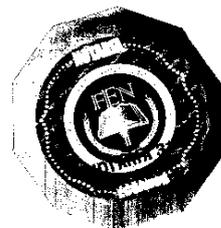
GA

SE OTORGO ANTE MI, DOCTOR LENIN VALDIVIESO SALINAS NOTARIO TRIGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL. En FE de ello Confiero este PRIMER TESTIMONIO perteneciente al PROTOCOLO número: 2014-09-01-31-PO02141, que corresponde a la escritura Pública de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL QUE CELEBRAN LOS SEÑORES: TORRES POVEDA ROSA EULALIA, SARMIENTO TORRES ROSA ELENA, SARMIENTO TORRES CARLOS ANIBAL, Y SARMIENTOS TORRES JORGE EDUARDO. En setenta y seis fojas útiles incluida la presente, rubricadas por mí EL NOTARIO, que sello y firmo en Guayaquil a ocho de Julio del dos mil catorce.-----



A handwritten signature in cursive script that reads "Lenin Valdivieso Salinas".

DR. LENIN VALDIVIESO SALINAS
NOTARIO TRIGÉSIMO PRIMERO DE GUAYAQUIL



SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.-

Nº Expediente: 75513

Sírvase ingresar la presente Escritura de Partición Extrajudicial de la compañía TRANSPORTE URBANO NACIONAL TRANSARMIENTO S.A., para que se realice la inscripción correspondiente.-



Ab. Rafael Pastor Vélez
Mat. 09-2010-43 (F.A.G)

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
RECIBIDO

09 JUL 2014

Srta. Kristel Lopez R.
C.A.U. - GYE

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

14 JUL 2014

RECIBIDO

Hora 10:25
Firma Paola

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

09/JUL/2014 12:12:27 Usu: klopezr



Remitente: No. Trámite: **38205-0**
AB. RAFAEL PASTOR

Expediente: **75513**

Razón social: RUC: **0991395334001**

TRANSPORTE URBANO NACIONAL
TRANSARMIENTO S.A.

SubTipo tramite:
CESION DE PARTICIPACIONES

Asunto:
REMITE 1 ESCRITURA DE PARTICION
EXTRAJUDICIAL

Revise el estado de su tramite por INTERNET **116**
Digitando No. de trámite, año y verificador =

C. Herero